

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Abril 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en abril 2018 totalizaron RD\$42,254.7 millones, presentando un crecimiento de 13.8% comparado con abril 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 112.4% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-abril 2018, presenta un crecimiento de 16.4% comparado con el mismo periodo de 2017.

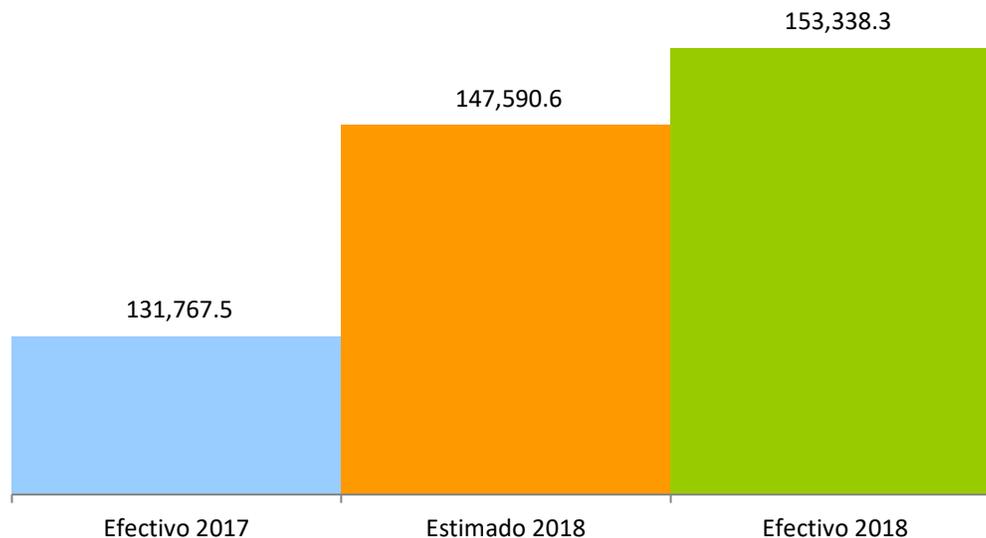
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad	12
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	17
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	18
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	19
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	26
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	26
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	26
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	34
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	42
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6. Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-abril 2018 asciende a RD\$153,338.3 millones, representando un crecimiento de 16.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 103.9% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-abril de 2017 y 2018, la recaudación crece un 13.9%.

Gráfica 1.1
Estimación vs. Recaudación
Enero-abril; en millones de RD\$

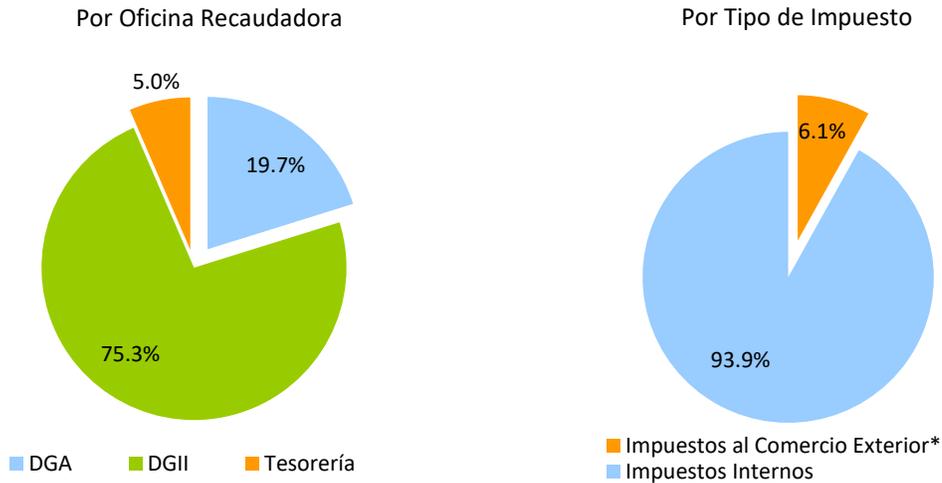


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 75.3% del total de los ingresos fiscales de enero-abril 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.7% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 93.9% proviene de impuestos internos y el 6.1% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 1.2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible y Ganancias de Capital; 2018: Ganancias de capital, APA, Multas, Rectificativas del ISC, Contribución GLP e Impuestos Mineros.

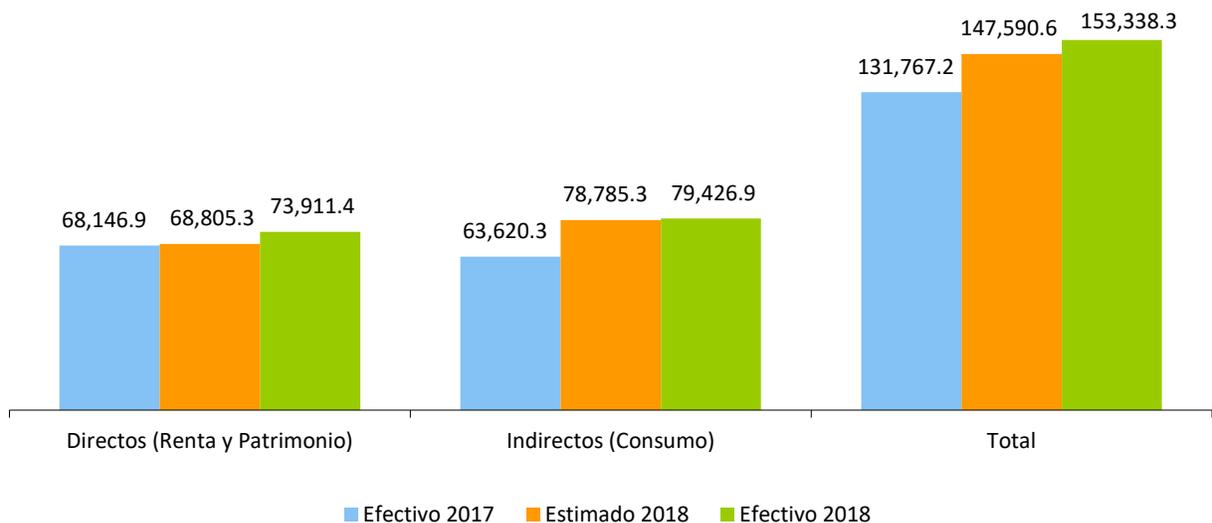
Gráfica 1.2
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-abril 2018 como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 77.5% de los ingresos totales en enero-abril 2018.

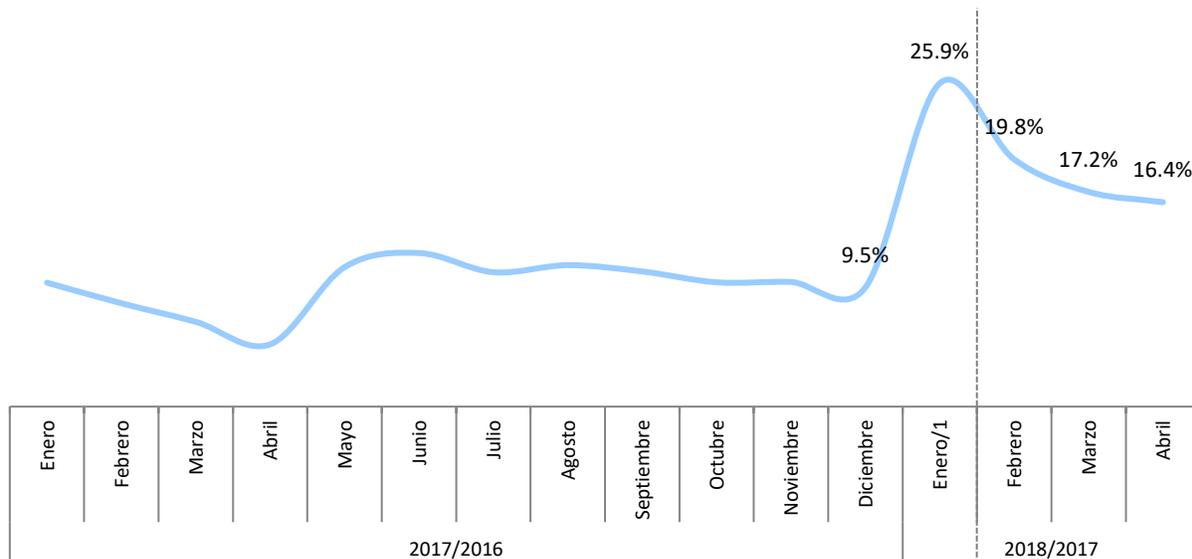
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-abril 2018, el 51.8% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.6% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48.2% restante con un nivel de cumplimiento del 107% (ver Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-abril 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 1.4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada a abril crece en un 16.4%.

Gráfica 1.4
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

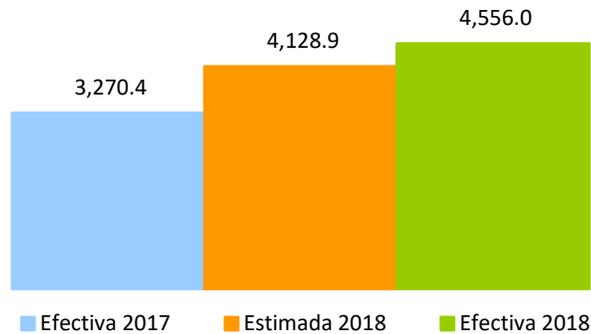
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

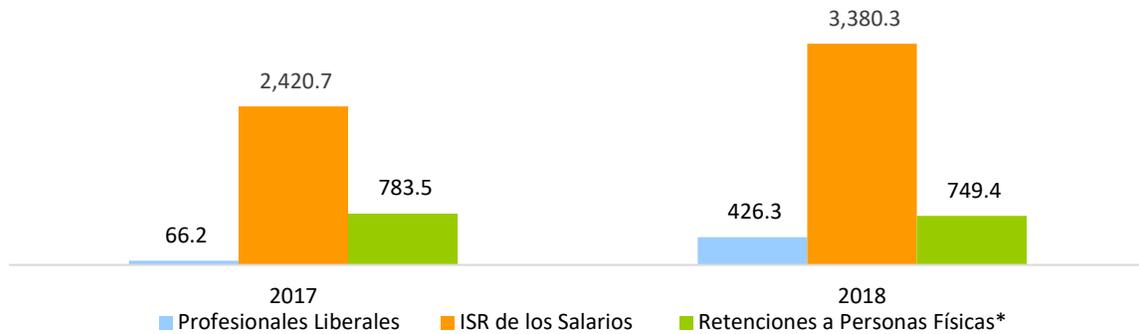
En abril de 2018 la DGII recaudó RD\$4,556.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$1,285.5 millones más que lo recaudado en abril del año anterior, presentando un crecimiento de 39.3% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 110.3%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Abril; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Abril; en millones de RD\$



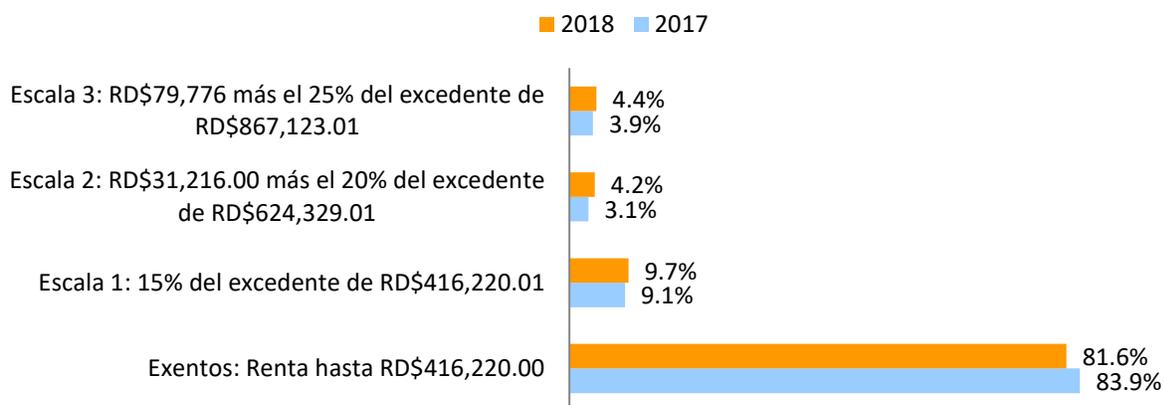
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-2.2%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.6%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Abril 2018 vs 2017; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-abril de 2018 se recaudaron RD\$18,600.4 millones, RD\$3,261.0 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 21.3%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 109.2%.

Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - abril; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En abril 2018 ingresaron a la DGII RD\$11,800.5 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,431.8 millones por debajo de lo recaudado en abril 2017. Esto equivale a un decrecimiento de 10.8% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 121.4% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Abril; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de abril 2018 presentan un crecimiento interanual de 11.7% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	150.3	133.5	(16.8)	-11%
Industrias	841.0	974.0	133.0	16%
Construcción	347.4	324.0	(23.4)	-7%
Manufactura	485.4	635.6	150.2	31%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.9	3.9	(1.0)	-20%
Edición, Grabación, Impresión	7.2	22.1	14.9	207%
Elaboración de Plástico	37.7	150.2	112.6	299%
Elaboración de Productos de Molinería	3.0	2.6	(0.4)	-12%
Elaboración de Productos de Panadería	12.4	14.0	1.6	13%
Elaboración de Productos Lácteos	21.0	11.7	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	61.0	64.9	3.8	0%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.2	4.7	0.5	13%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	5.5	22.9	17.4	315%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	90.7	91.6	0.9	1%
Otras Industrias Manufactureras	237.8	246.8	9.0	4%
Servicios	3,827.8	4,276.0	448.2	12%
Alquiler de Viviendas	204.2	213.6	9.4	5%
Comercio	897.4	1,265.8	368.4	41%
Comercio otros	576.1	682.1	106.1	18%
Comercio-Combustible	227.0	506.9	279.9	123%
Comercio-Vehículos	94.3	76.8	(17.5)	-19%
Comunicaciones	121.1	254.3	133.2	110%
Electricidad, Gas y Agua	723.6	614.4	(109.2)	-15%
Hoteles, Bares y Restaurantes	174.7	333.0	158.3	91%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	524.2	963.8	439.6	84%
Otros Servicios	298.9	255.9	(43.0)	-14%
Servicios de Enseñanza	9.1	8.9	(0.3)	-3%
Servicios de Salud	80.8	142.3	61.5	76%
Transporte y Almacenamiento	793.7	224.0	(569.7)	-72%
Total	4,819.0	5,383.5	564.5	11.7%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en abril 2018 crece un 17% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	15.3	18.4	3.1	21%
Industrias	910.5	1,123.5	213.0	23%
Construcción	126.9	142.2	15.4	12%
Explotación de Minas y Canteras	4.5	7.1	2.6	59%
Manufactura	779.1	974.1	195.0	25%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	25.1	25.6	0.6	2%
Edición, Grabación, Impresión	23.4	24.9	1.5	6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	19.4	22.1	2.7	14%
Elaboración de Azúcar	13.2	33.0	19.8	150%
Elaboración de Bebidas	251.6	264.8	13.2	5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.1	2.2	0.1	4%
Elaboración de Plástico	37.3	49.9	12.6	34%
Elaboración de Productos de Molinería	20.1	17.1	(3.0)	-15%
Elaboración de Productos de Panadería	8.7	11.1	2.4	28%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.4	0.5	0.1	35%
Elaboración de Productos Lácteos	25.5	24.2	(1.2)	-5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.5	25.4	(1.1)	-4%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.3	9.7	0.4	4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.3	1.6	0.3	24%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	46.2	138.6	92.4	200%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	14.4	18.9	4.5	31%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.6	0.2	(0.3)	-63%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	55.2	62.2	7.0	13%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.4	3.9	1.5	65%
Fabricación de Sustancias Químicas	35.2	42.8	7.6	22%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.7	11.5	(15.2)	-57%
Otras Industrias Manufactureras	119.1	133.2	14.0	12%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	15.5	50.8	35.3	228%
Servicios	2,828.1	3,260.6	432.5	15%
Alquiler de Viviendas	70.9	88.0	17.1	24%
Comercio	870.5	1,007.7	137.3	16%
Comercio otros	649.6	739.4	89.8	14%
Comercio-Combustible	102.7	124.2	21.5	21%
Comercio-Vehículos	118.2	144.1	25.9	22%
Comunicaciones	302.3	456.4	154.2	51%
Electricidad, Gas y Agua	245.2	273.4	28.1	11%
Hoteles, Bares y Restaurantes	166.8	192.7	26.0	16%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	618.3	606.7	(11.6)	-2%
Otros Servicios	191.9	222.5	30.6	16%
Servicios de Enseñanza	8.7	10.4	1.7	20%
Servicios de Salud	53.2	71.2	18.0	34%
Transporte y Almacenamiento	300.4	332.1	31.7	11%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	152%
Total	3,753.9	4,403.1	649.3	17%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–abril 2018 alcanzó los RD\$37,425.5 millones, equivalente a un crecimiento de 23.2%, es decir, RD\$7,058.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 108.3%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Enero - abril; en millones de RD\$



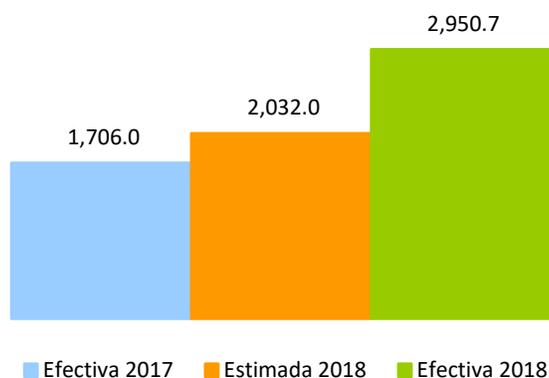
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En abril 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,950.7 millones, RD\$1,244.7 millones más que lo recaudado en abril 2017, para un crecimiento interanual de 73%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 145.2% de la meta.

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Abril; en millones de RD\$

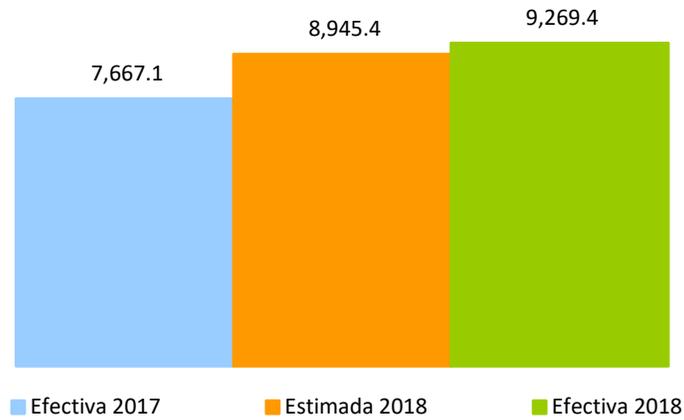


Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Abril 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	996.7	34%
- Dividendos	880.3	30%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	618.4	21%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	234.8	8%
- Otros	80.1	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	56.2	2%
- Otras Retenciones	67.2	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.0	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,950.7	100%

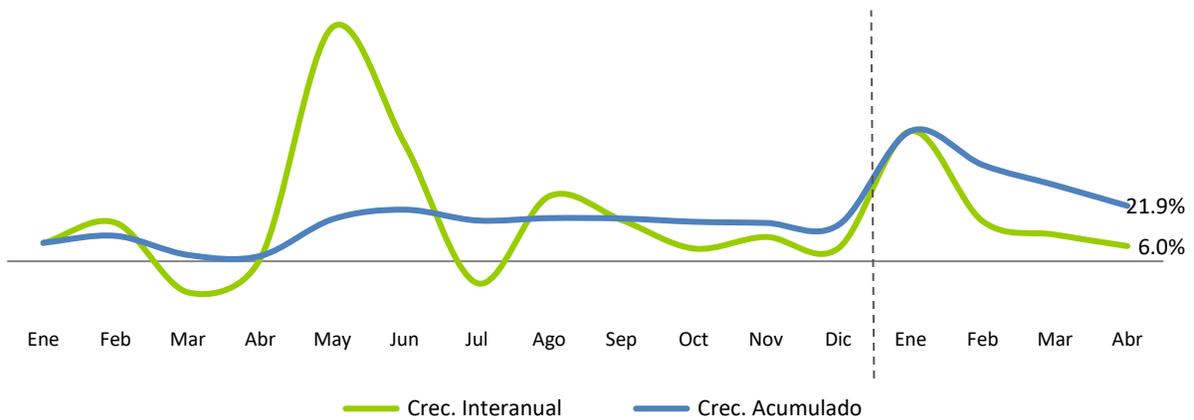
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–abril 2018 alcanzó los RD\$9,269.4 millones, equivalente RD\$1,602.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 20.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 103.6%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

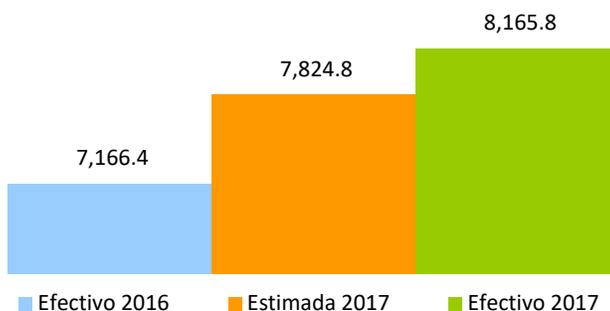
En el mes de abril de 2018 se recaudó un total de RD\$2,747.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$631.6 millones más que lo recaudado en abril 2017 y equivalente a un crecimiento de 29.9%. Una parte de este crecimiento se debe a la diferencia de semanas calendario en el impuesto de cheques y transferencias electrónicas.⁹ Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 119.7% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Abril; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-abril 2018 se recaudó un total de RD\$8,165.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$999.4 millones más que lo recaudado en enero-abril 2017; equivalente a un crecimiento de 13.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 104.4%. (Ver Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - abril; en millones de RD\$



⁹ El pago correspondiente a la semana del 30 de marzo (día feriado) se pasó al 02 de abril.

3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁰

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$499.5 millones en abril 2018, lo que indica un crecimiento de 35.4% respecto al mismo mes del año anterior. Si analizamos la recaudación por Operaciones Inmobiliaria y excluimos los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria, la recaudación crece un 35.8 % con relación a abril 2018. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 124.6%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Abril; en millones de RD\$

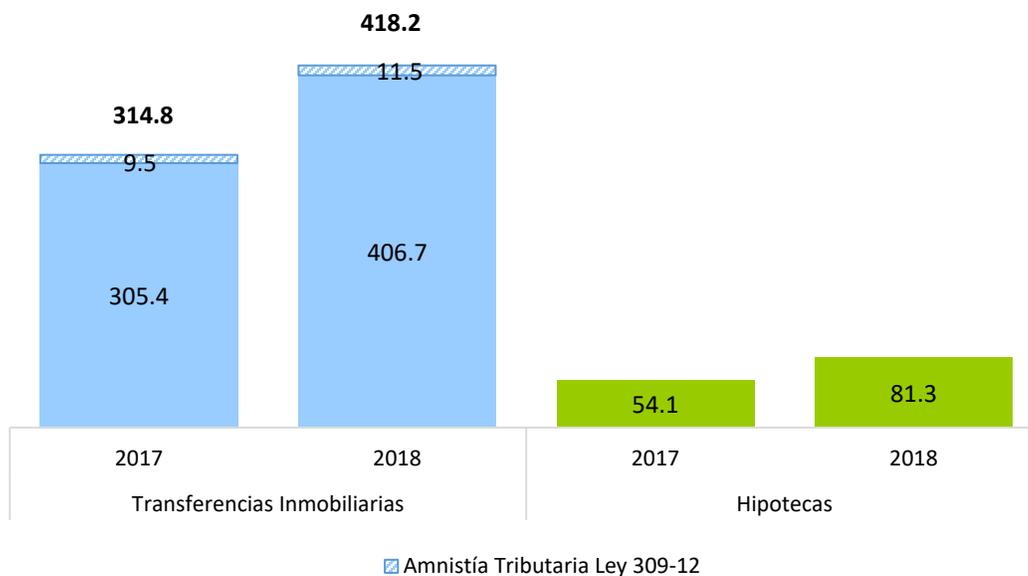


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$418.2 millones, monto que representa el 83.7% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹¹. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 32.9% respecto a abril 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$81.3 millones, mostrando un crecimiento de RD\$27.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

¹⁰ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹¹ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Abril; en millones de RD\$

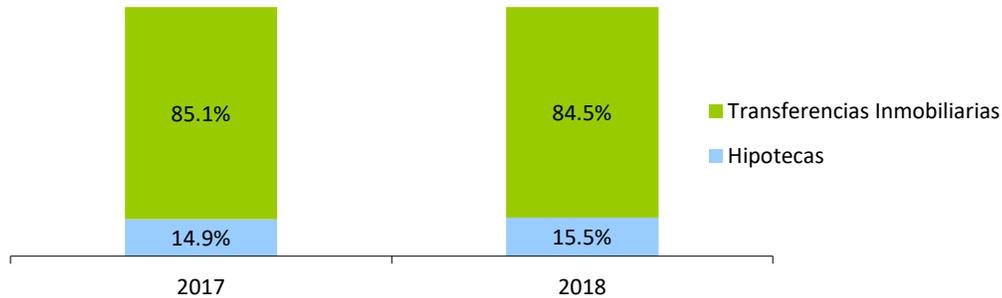


En abril de 2018 se reportaron 1,106 operaciones más que las realizadas en abril del año pasado, equivalente a un aumento de 20.9%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.5% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 15.5% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de abril. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Abril 2018 Vs. 2017

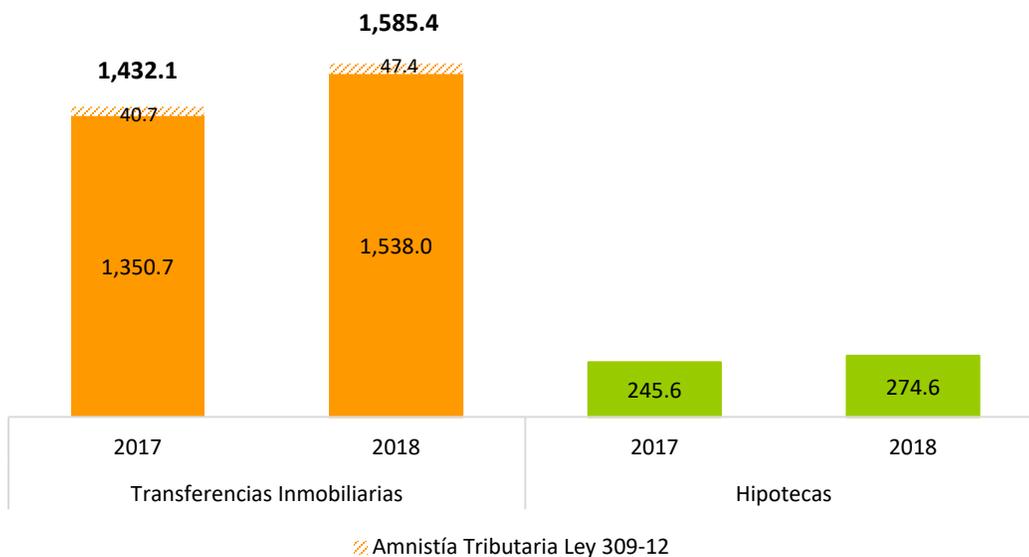
Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	785	992	207	26.4%	14.9%	15.5%
Transferencias Inmobiliarias	4,500	5,399	899	20.0%	85.1%	84.5%
Total	5,285	6,391	1,106	20.9%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Abril 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-abril 2018 fue de RD\$1,585.4 millones, lo que representa RD\$153.3 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-abril 2017. Si corregimos por ingresos extraordinarios en ambos periodos por concepto de Amnistía (Ley-309-12), el crecimiento total de las Operaciones Inmobiliarias totaliza 10.5%. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 10.7%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 11.8%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Abril 2018 vs 2017; en millones de RD\$



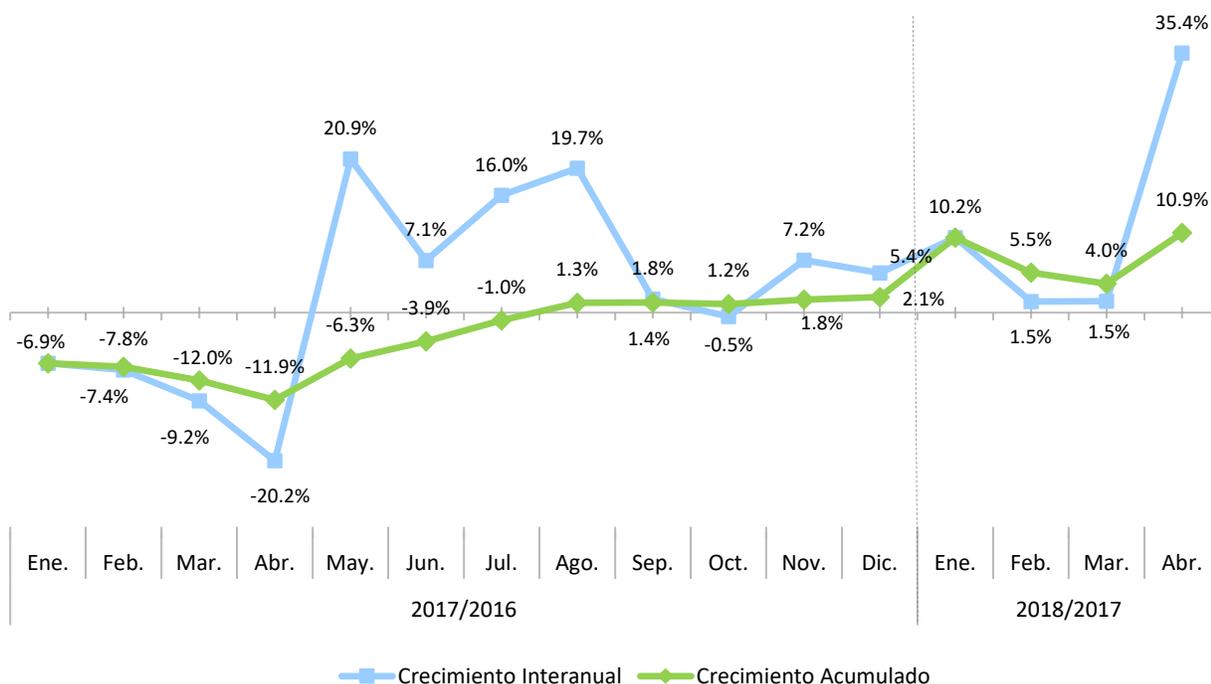
En el mes de abril 2018 se reportaron 13 transferencias inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$1.5 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$12.4 millones. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Abril 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	211	13	-198	-94%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	13.9	1.5	-12.4	-89%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de abril 2018, se observa un crecimiento de 35.4%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 10.9%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹²

En el mes de abril 2018 se recaudó un total de RD\$975.5 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$104.2 millones más que lo recaudado en abril 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de abril 2018 muestra un cumplimiento de 104.1%, equivalente a RD\$38.6 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).



El recaudo acumulado en el periodo enero-abril 2018 totaliza RD\$1,325.6 millones, para un aumento de RD\$121.31 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 10.1%. La recaudación efectiva para enero-abril 2018 logró un nivel de cumplimiento del 102.0% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).



¹² Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹³

En el mes de abril 2018 se recaudó un total de RD\$115.9 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$25.4 millones más que lo recaudado en abril 2017, lo que representa un crecimiento de 28.1%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 117.9% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Abril, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2018 alcanzó los RD\$1,169.2 millones, con una variación interanual positiva de 17.0% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 107.7% en este periodo (ver Gráfica 3.3.2).

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-abril, en millones de RD\$



¹³ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁴

En abril de 2018 se recaudó un total de RD\$36.9 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$8.0 millones en comparación con abril del año pasado, lo que representa un crecimiento de 27.7%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 117.5%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Abril, en millones de RD\$



En el periodo enero-abril 2018, la recaudación alcanzó los RD\$151.3 millones, representando un crecimiento de 2.8%, equivalente a una diferencia de RD\$4.1 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 94.6%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-abril, en millones de RD\$



¹⁴ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁵

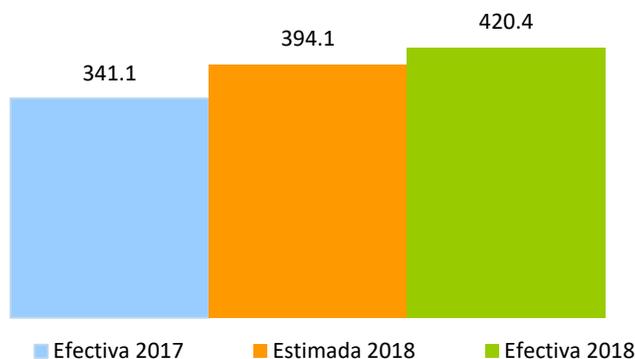
En abril del 2018 se recaudaron RD\$102.4 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$24.6 millones en comparación con el mismo mes del 2017, para un incremento de 31.6%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 114.1% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2018 fue RD\$420.4 millones más de lo recaudado en el mismo periodo del 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 23.3%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 106.7% (ver Gráfica 3.5.2).

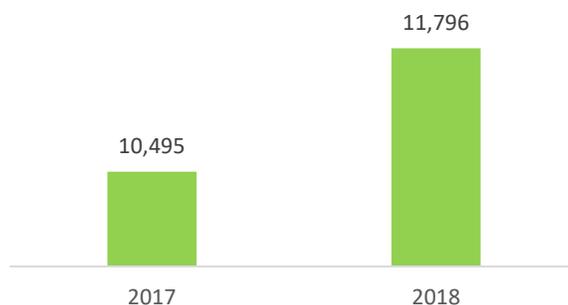
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-Abril; en millones de RD\$



¹⁵ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de abril 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,796. Lo anterior corresponde a 1,301 traspasos más que en abril del año pasado. (Ver Gráfica 3.5.3).

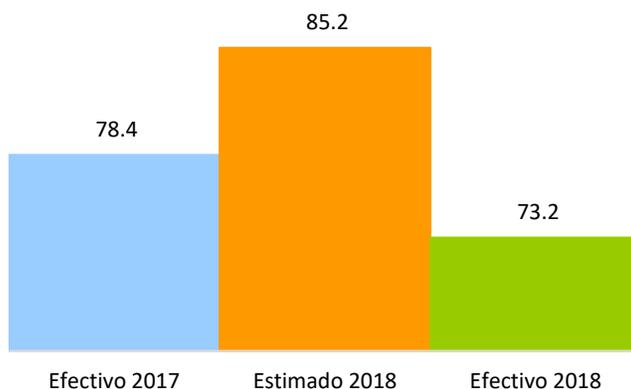
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Abril; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁶

En abril del 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$73.2 millones, para una diferencia de RD\$5.3 millones menos respecto a abril 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 6.7% y un cumplimiento del 85.9%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Abril; en millones de RD\$



¹⁶ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-abril totaliza RD\$171.4 millones, para una diferencia de RD\$52.3 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 23.4%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 70.5%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-abril; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁷ durante el mes de abril creció 21% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 12.6% y personas físicas crecieron 26%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 15.8% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 61.7% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁷ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Abril 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,595.0	1,394.0	(201.0)	-12.6%
De Hecho Y Participación	1.0	-	(1.0)	-100.0%
S. A Privada	9.0	5.0	(4.0)	-44.4%
SRL	1,001.0	1,166.0	165.0	16.5%
Sociedad Anónima	1.0	-	(1.0)	-100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51.0	63.0	12.0	23.5%
Empresa Extranjera	71.0	35.0	(36.0)	-50.7%
No Lucrativa Católica	2.0	4.0	2.0	100.0%
No Lucrativa Estatal	321.0	-	(321.0)	-100.0%
No Lucrativa Privada	80.0	77.0	(3.0)	-3.8%
No Lucrativa Cooperativa	9.0	2.0	(7.0)	-77.8%
No Lucrativa Condominio	25.0	28.0	3.0	12.0%
No Lucrativa Extranjera	-	-	-	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	21.0	12.0	(9.0)	-42.9%
Sucesiones	2.0	2.0	-	0.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Compañía Por Acciones	-	-	-	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	1.0	-	(1.0)	-100.0%
Personas Físicas	10,781.0	13,580.0	2,799.0	26.0%
Naturales	10,781.0	13,580.0	2,799.0	26.0%
Total	12,376.0	14,974.0	2,598.0	21.0%

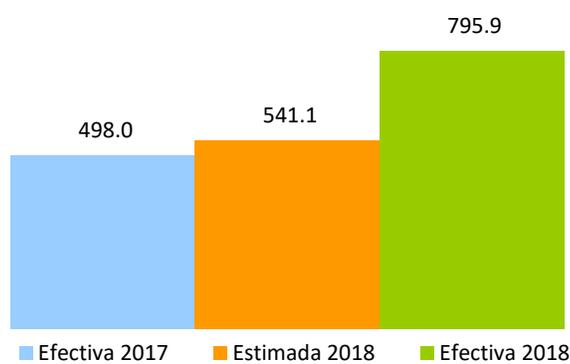
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Abril 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,011	1,171	160.0	15.8%
De Hecho y Participación	1	-	(1.0)	-100.0%
S. A Privada	9	5	(4.0)	-44.4%
SRL	1,001	1,166	165.0	16.5%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	583	223	(360.0)	-61.7%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	51	63	12.0	23.5%
Empresa Extranjera	71	35	(36.0)	-50.7%
No Lucrativa Católica	2	4	2.0	100.0%
No Lucrativa Estatal	321	-	(321.0)	-100.0%
No Lucrativa Privada	80	77	(3.0)	-3.8%
No Lucrativa Cooperativa	9	2	(7.0)	-77.8%
No Lucrativa Condominio	25	28	3.0	12.0%
Fideicomiso	21	12	(9.0)	-42.9%
Sucesiones	2	2	-	0.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	1	-	(1.0)	-
Total Personas Jurídicas	1,595	1,394	(201.0)	-12.6%
Total Personas Físicas	10,781	13,580	2,799.0	26.0%
Total	12,376	14,974	2,598.0	21.0%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁸

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de abril 2018 alcanzó los RD\$795.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$297.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 59.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 147.1%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-abril del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$2,577.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$430.0 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 20.0%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.4% (ver Gráfica 3.7.2).

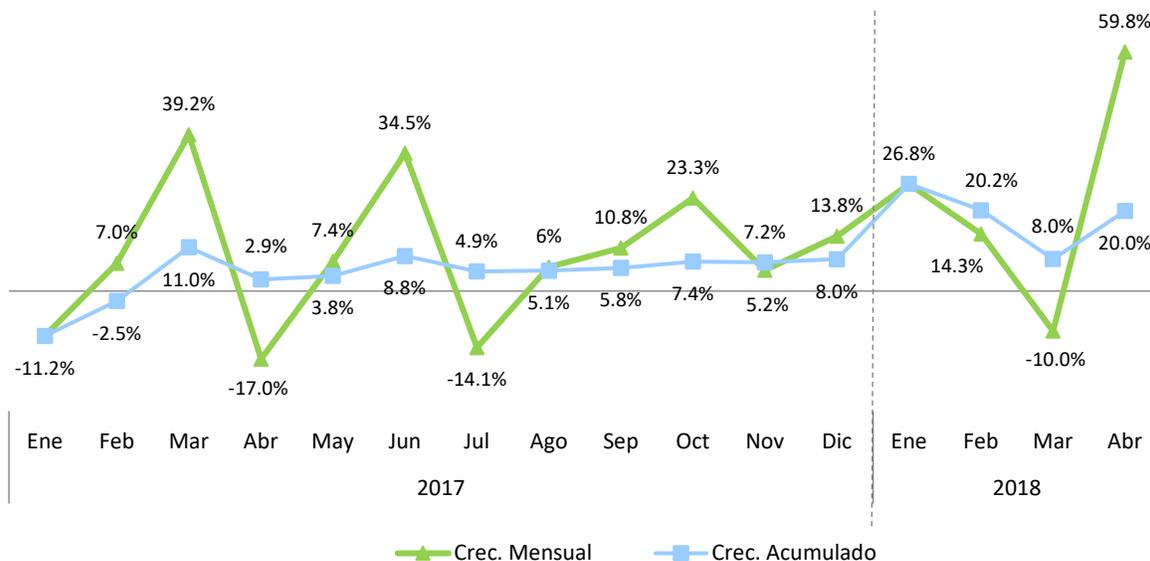
¹⁸ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.2 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva relativamente estable durante el año 2018.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

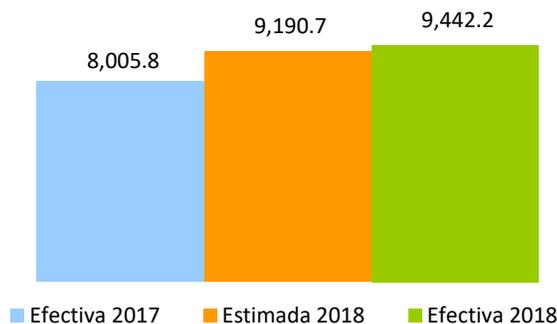
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en abril 2018 ascendió a RD\$9,442.2 millones, para aumento de RD\$1,436.4 millones en relación abril 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 17.9%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 102.7%.

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-abril 2018 ascendió a RD\$36,755.7 millones, para un crecimiento de 14.2% respecto a enero-abril 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$4,570.9 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 101.1%, es decir RD\$407.6 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

¹⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-abril; en millones de RD\$



Las operaciones totales²⁰ (ventas totales) declaradas en abril 2018 crecieron 4.8% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²¹ (ventas gravadas) crecieron RD\$8,320.5 millones, para un crecimiento de 6.5% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 20 junio 2018.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

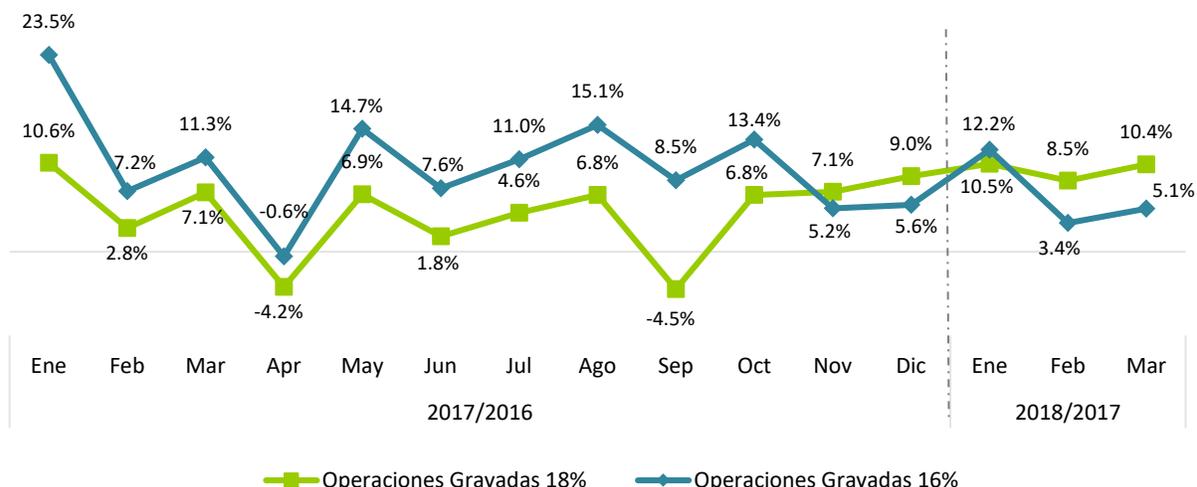
Las operaciones gravadas declaradas en abril 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 10.4% respecto abril 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²² crecieron 5.1% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

²⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

²² Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

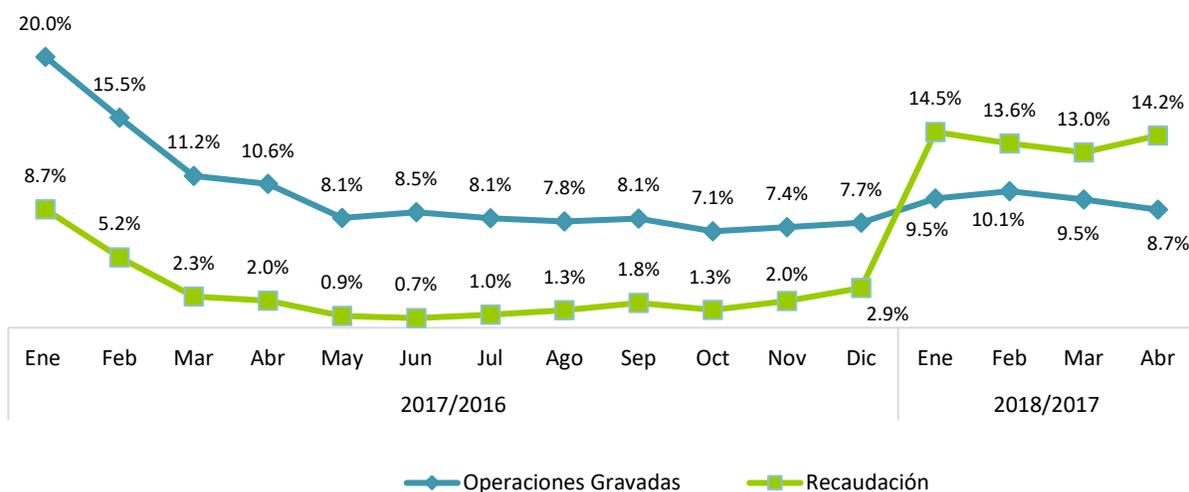
Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 30 de mayo 2018. Datos sujetos a rectificación.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-abril 2018 crecieron en 14.2% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$44,548.5 millones más que en el período enero-abril del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

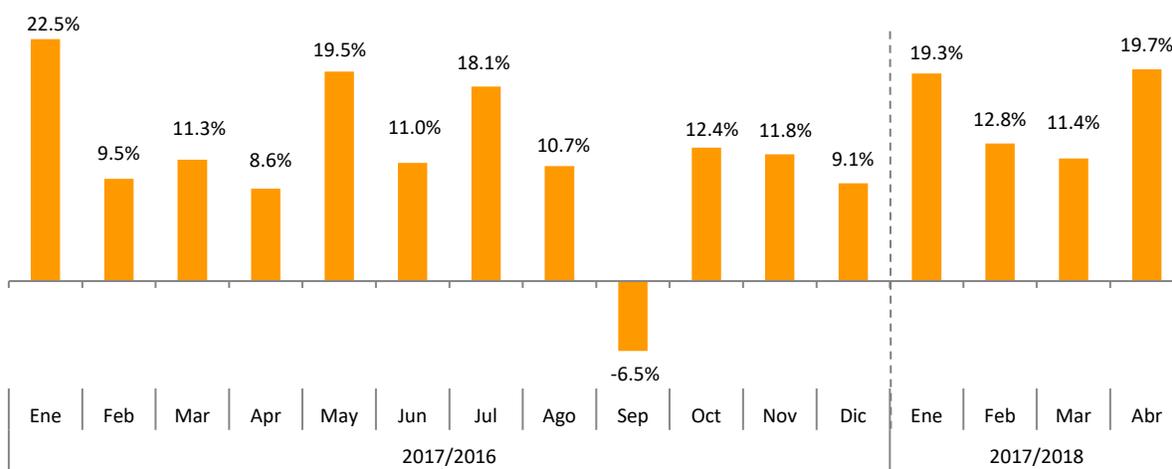
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 20 de junio 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en abril 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,106.7 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 19.7% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 18.7% en el mes de abril 2018 respecto a abril 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, abril 2018. *Cifra preliminar

Para abril 2018, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 3.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 7.0% siendo RD\$2,257.9 millones más que abril 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 6.3% equivalente a RD\$6,050.3 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de abril 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	412.1	424.4	12.3	3.0%
Cultivo de Cereales	23.1	80.5	57.4	248.0%
Cultivos Tradicionales	155.5	108.9	-46.6	-30.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	87.5	103.0	15.4	17.6%
Servicios Agropecuarios	145.9	132.0	-13.9	-9.5%
Industrias	32,168.5	34,426.3	2,257.9	7.0%
Construcción	3,619.6	3,786.3	166.7	4.6%
Explotación de Minas y Canteras	423.0	441.4	18.3	4.3%
Manufactura	28,125.8	30,198.6	2,072.8	7.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	667.1	635.5	-31.6	-4.7%
Edición, Grabación, Impresión	1,042.7	997.9	-44.8	-4.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,778.5	1,746.6	-31.9	-1.8%
Elaboración de Azúcar	1,121.5	1,220.4	98.9	8.8%
Elaboración de Bebidas	6,239.9	7,687.4	1,447.6	23.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	211.6	208.8	-2.8	-1.3%
Elaboración de Plástico	1,772.3	1,836.9	64.6	3.6%
Elaboración de Productos de Molinería	118.3	122.8	4.5	3.8%
Elaboración de Productos de Panadería	289.9	299.6	9.7	3.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.0	61.6	-27.4	-30.8%
Elaboración de Productos Lácteos	839.1	829.8	-9.3	-1.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,700.3	1,668.6	-31.8	-1.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,340.7	1,346.0	5.3	0.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	468.2	447.8	-20.4	-4.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	133.0	117.7	-15.3	-11.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	80.6	96.4	15.8	19.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	906.8	975.9	69.0	7.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	43.8	49.4	5.7	13.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	323.8	346.2	22.4	6.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	362.3	369.7	7.5	2.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,157.9	1,149.1	-8.8	-0.8%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,340.0	1,798.9	458.9	34.2%
Otras Industrias Manufactureras	6,098.3	6,185.4	87.0	1.4%
Servicios	95,822.9	101,873.2	6,050.3	6.3%
Administración Pública	14.0	19.0	5.0	35.7%
Alquiler de Viviendas	2,107.3	2,312.8	205.5	9.7%
Comercio	57,145.9	59,560.3	2,414.4	4.2%
Comercio otros	44,774.3	47,039.4	2,265.2	5.1%
Comercio combustible	882.9	894.7	11.8	1.3%
Comercio vehículos	11,488.7	11,626.1	137.4	1.2%
Comunicaciones	7,568.7	7,916.1	347.4	4.6%
Electricidad, Gas y Aguab/	273.5	257.1	-16.3	-6.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,478.9	14,690.2	2,211.2	17.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,544.9	1,728.3	183.4	11.9%
Otros Servicios	9,334.0	9,427.4	93.4	1.0%
Servicios de Enseñanza	53.5	46.4	-7.1	-13.2%
Servicios de Salud	122.3	116.7	-5.6	-4.6%
Transporte y Almacenamiento	5,179.9	5,799.0	619.1	12.0%
	128,403.4	136,723.9	8,320.5	6.5%

Notas: Operaciones gravadas de marzo declaradas en abril. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 20 de junio 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de abril; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	29.6	49.0	19.4	65.3%
Cultivo de Cereales	0.1	0.2	0.1	134.2%
Cultivos Tradicionales	9.4	14.1	4.7	50.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	8.5	22.0	13.4	156.8%
Servicios Agropecuarios	11.6	12.7	1.1	9.7%
Industrias	2,517.7	2,850.4	332.7	13.2%
Construcción	295.5	356.8	61.4	20.8%
Explotación de Minas y Canteras	21.2	42.5	21.3	100.3%
Manufactura	2,201.0	2,451.0	250.0	11.4%
Edición, Grabación, Impresión	65.6	73.4	7.8	11.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	24.2	22.3	-1.9	-7.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	50.1	69.3	19.2	38.4%
Elaboración de Azúcar	110.0	131.4	21.4	19.5%
Elaboración de Bebidas	585.8	891.9	306.1	52.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	10.7	15.8	5.1	47.5%
Elaboración de Plástico	121.1	135.8	14.7	12.1%
Elaboración de Productos de Molinería	3.1	6.7	3.6	114.8%
Elaboración de Productos de Panadería	17.5	21.2	3.7	20.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	93.1	20.5	-72.6	-78.0%
Elaboración de Productos Lácteos	42.1	34.6	-7.6	-18.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	230.0	118.6	-111.3	-48.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	117.6	118.9	1.3	1.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.9	17.1	3.2	22.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	8.6	4.7	-3.9	-45.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	6.8	4.3	-2.5	-36.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	40.8	37.8	-2.9	-7.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.5	-0.3	-33.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	13.8	26.7	12.9	93.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	16.8	16.8	0.0	-0.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	83.6	74.4	-9.1	-10.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	129.7	186.6	56.9	43.9%
Otras Industrias Manufactureras	415.3	421.8	6.4	1.6%
Servicios	5,357.5	6,387.3	1,029.8	19.2%
Administración Pública	49.2	64.7	15.6	31.7%
Alquiler de Viviendas	207.6	233.6	26.0	12.5%
Comercio	1,463.7	1,781.2	317.5	21.7%
Comercio-Combustible	58.2	72.8	14.6	25.1%
Comercio-Vehículos	220.1	319.7	99.6	45.3%
Comercio otros	1,185.4	1,388.6	203.3	17.1%
Comunicaciones	734.2	771.2	37.0	5.0%
Electricidad, Gas y Agua	81.0	72.2	-8.8	-10.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,264.5	1,590.5	326.0	25.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	261.0	400.1	139.1	53.3%
Servicios de Enseñanza	11.6	13.6	2.1	17.9%
Servicios de Salud	20.2	28.2	7.9	39.1%
Transporte y Almacenamiento	682.0	711.1	29.2	4.3%
Otros Servicios	582.6	720.8	138.1	23.7%
Total	7,904.8	9,286.7	1,381.8	17.5%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 20 de junio de 2018.

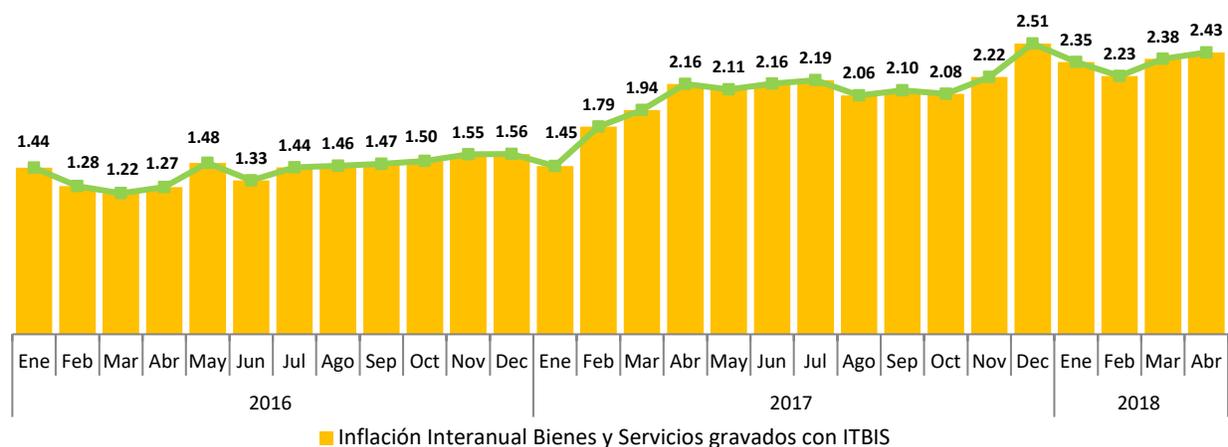
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración abril 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,700.3	1,668.6	-31.8	-1.9%	230.0	118.6	-111.3	-48.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.0	61.6	-27.4	-30.8%	93.1	20.5	-72.6	-78.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,157.9	1,149.1	-8.8	-0.8%	83.6	74.4	-9.1	-10.9%
Electricidad, Gas y Agua	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	81.0	72.2	-8.8	-10.9%
Elaboración de Productos Lácteos	839.1	829.8	-9.3	-1.1%	42.1	34.6	-7.6	-18.0%
Total	4,059.8	3,966.3	-93.5	-2.3%	529.7	320.2	-209.5	-39.5%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.91 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²³ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 119.61 en abril 2017 a 122.52 en abril 2018, para una variación interanual de 2.43%; asimismo, la inflación acumulada de enero-abril es 0.08 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2017.

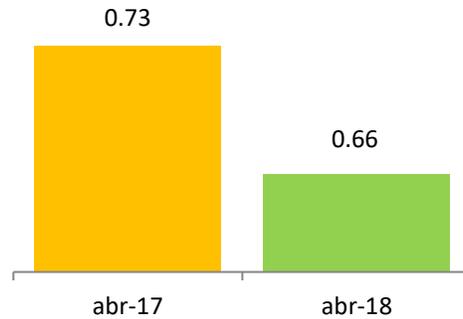
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

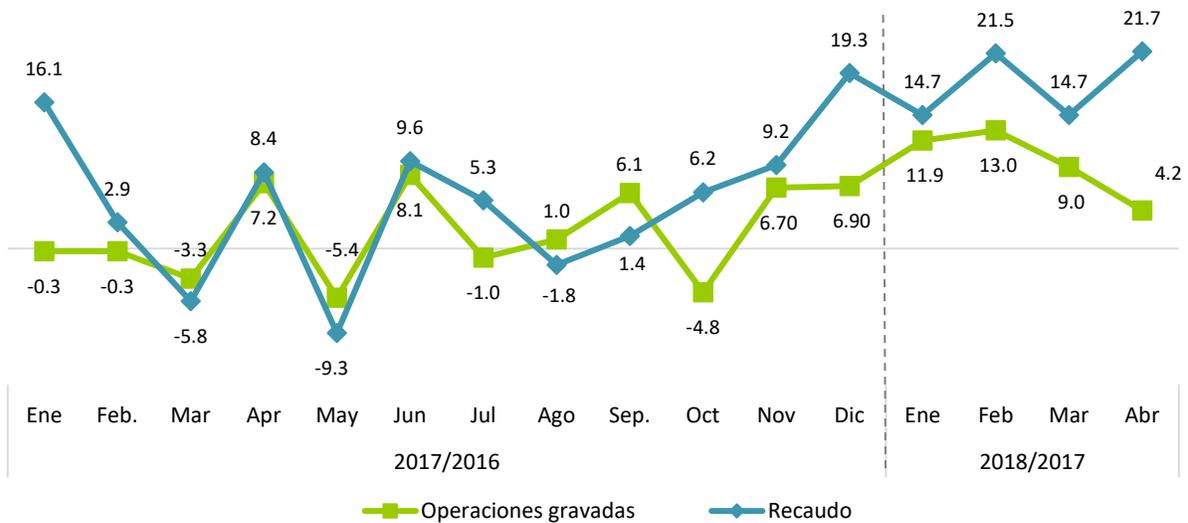
²³ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Marzo 2018 vs. 2017, en porcentajes



En abril 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 21.7%, equivalente a RD\$317.5 millones más que el recaudo de abril 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 4.2%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



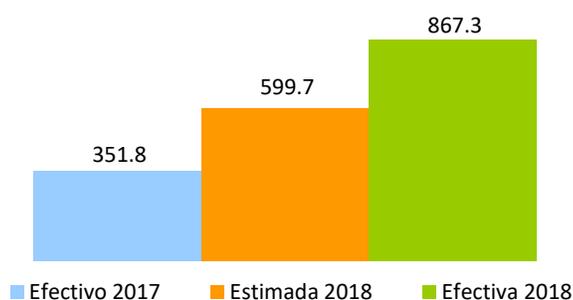
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁴

En abril del 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$867.3 millones, para un crecimiento de RD\$515.5 millones más que lo recaudado en abril del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 144.6% para abril 2018.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Abril; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 31.9% y de 68.2% en el Impuesto Específico²⁵ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	44.5	58.6	14.2	31.9%
Específico	440.1	740.0	300.0	68.2%
Total	484.5	798.7	314.1	64.8%

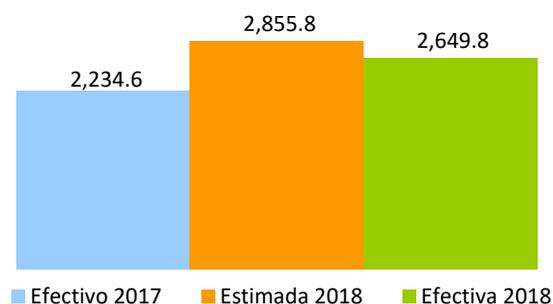
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁵ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-abril 2018 alcanzó los RD\$2,649.8 millones, representando un crecimiento de RD\$415.2 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 92.8%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-abril; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁶ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en abril 2018 presentan un crecimiento de 98.5%, RD\$96.3 millones mayor a lo reportado en abril 2017.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 100.5% y el crecimiento en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un crecimiento de 141.1% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$179.4 millones mas que los recaudados en abril 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de marzo; en millones de RD\$

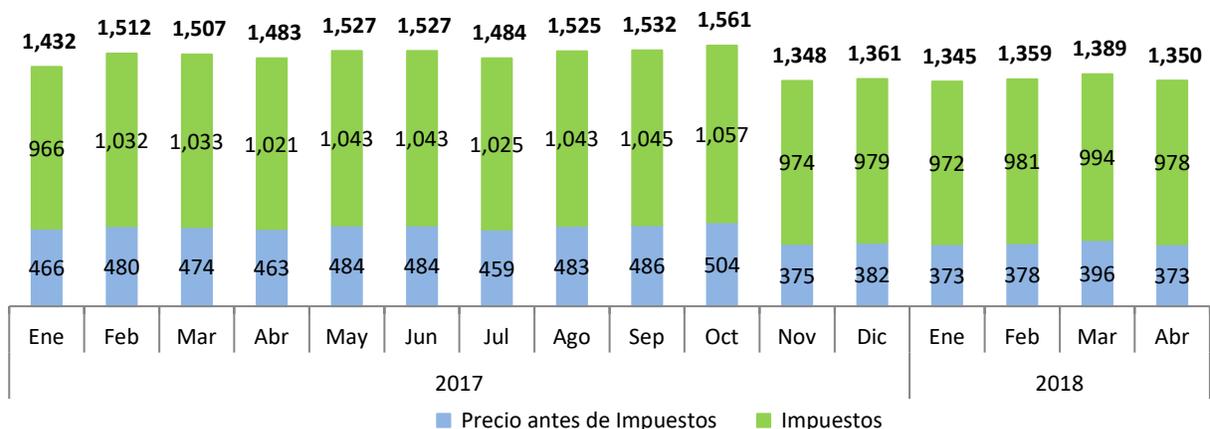
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	12.3	24.7	12.4	100.5%
Específico	118.4	285.4	167.1	141.1%
Total	130.7	310.1	179.4	137.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁶ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

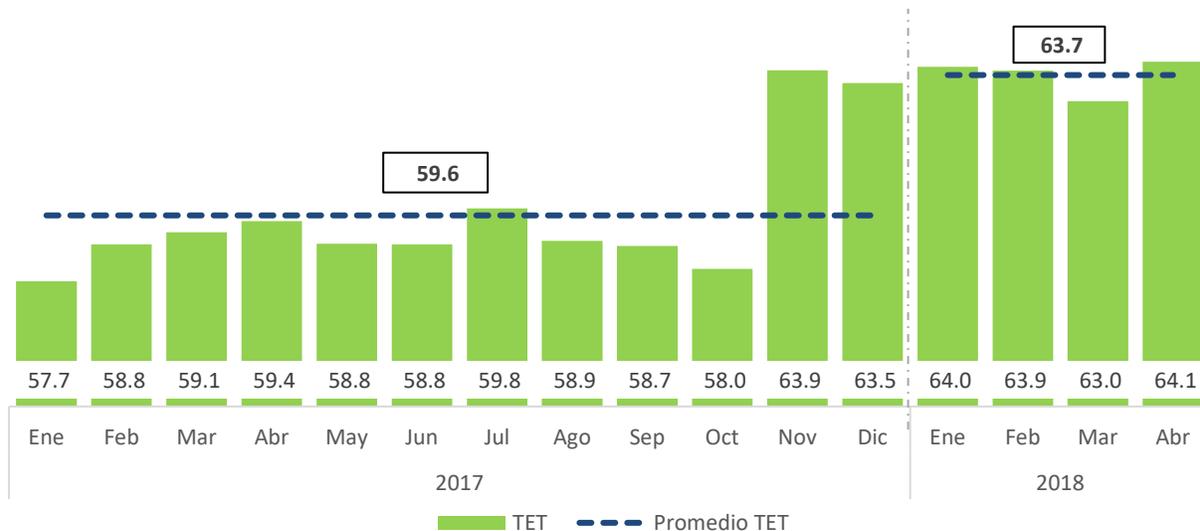
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 19.5% en abril 2018 respecto al precio promedio de abril 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 4.7 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de abril 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



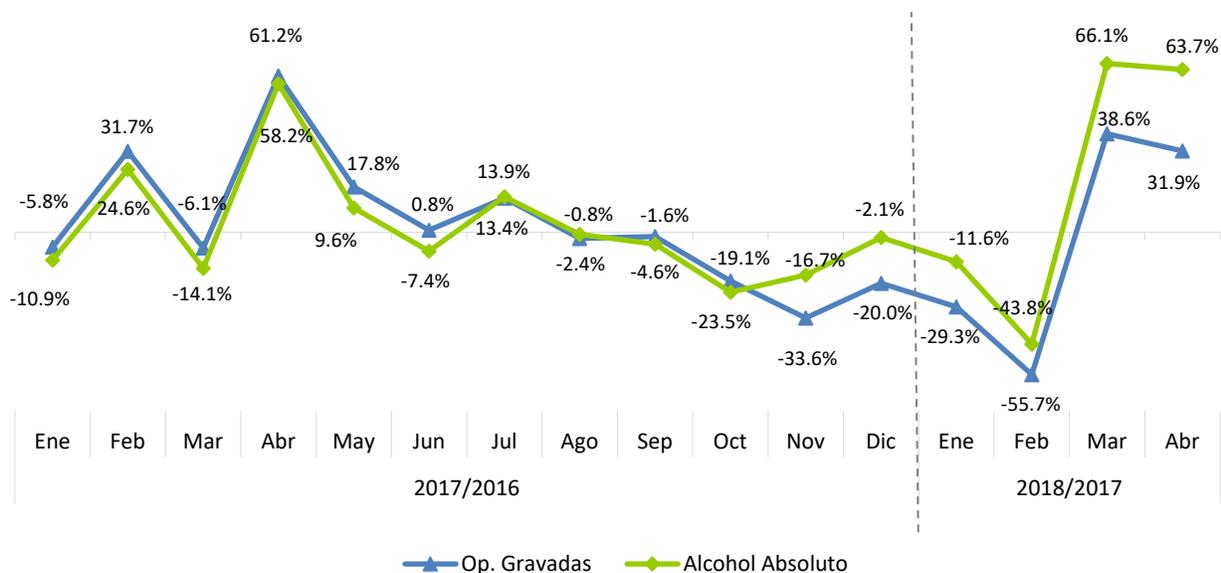
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



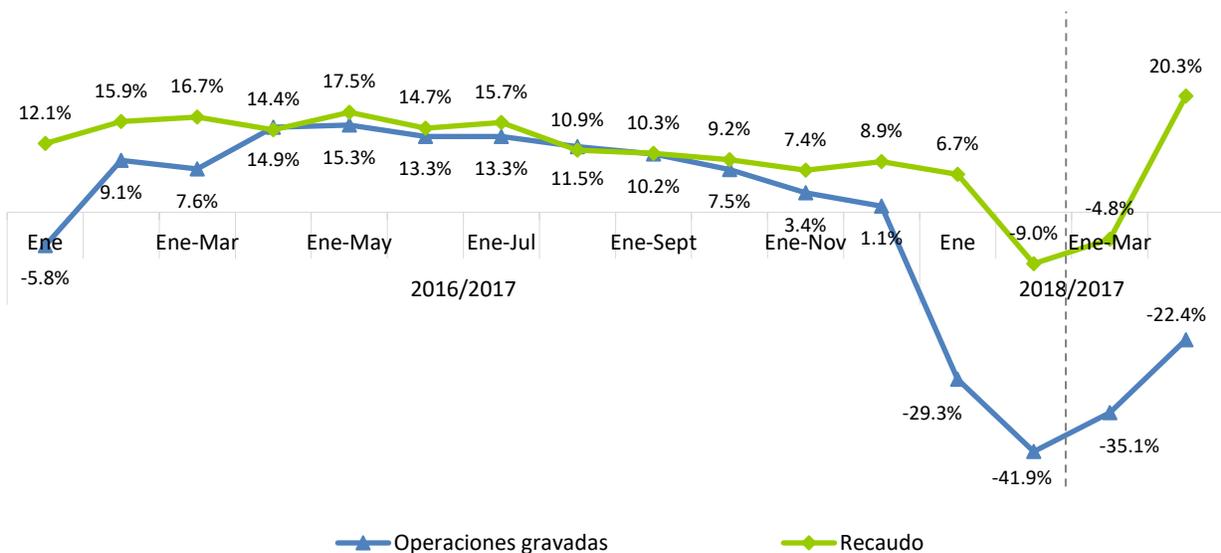
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁷



Nota: Datos generados el 21 de junio 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



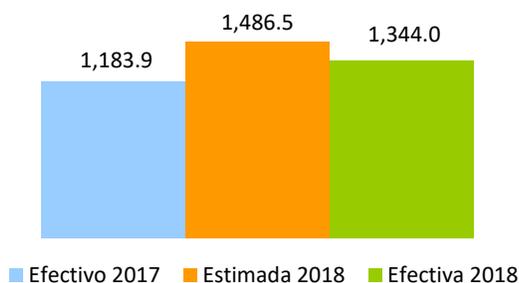
Nota: Datos generados el 21 de junio 2018, por fecha recaudo.

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁸

En abril 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,344.0 millones, RD\$160.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 13.5%. Al comparar la recaudación efectiva de abril 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 90.4%, RD\$142.5 millones menor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Abril; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁹ comercializados muestra un aumento de 139,144.7 litros más que los reportados en abril de 2017, para un crecimiento relativo de 9.3%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 19.9% y el Específico en 12.3% en abril 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior³⁰. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	286.6	343.6	57.0	19.9%
Específico	890.6	999.7	109.1	12.3%
Total	1,177.2	1,343.3	166.1	14.1%

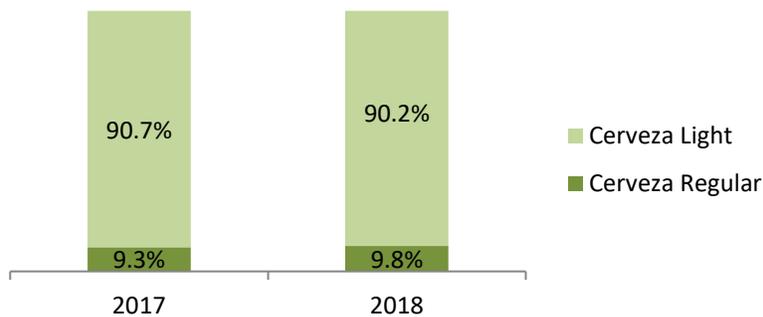
²⁸ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

³⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

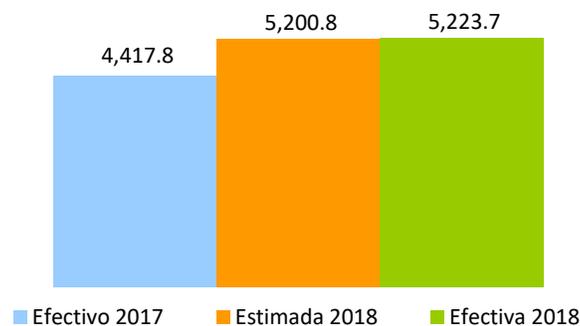
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³¹ ocupó el 90.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de marzo 2018, mientras que el 9.8% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de marzo; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-abril asciende a RD\$5,223.8 millones, representando un crecimiento de 18.2% equivalente a RD\$806.0 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 100.4%, representando una diferencia de RD\$23.0 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

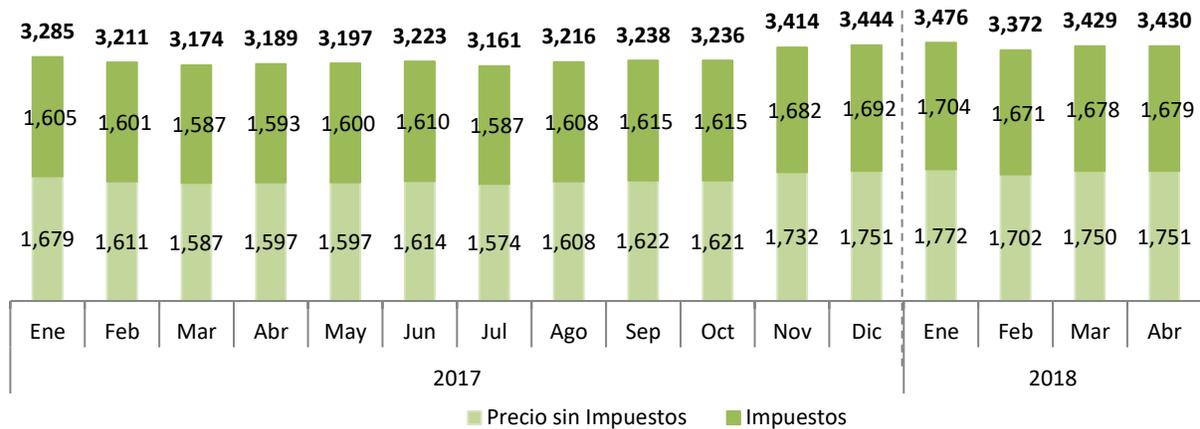
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- abril; en millones de RD\$



³¹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en abril 2018 presenta un crecimiento de 9.7% respecto al precio promedio de abril 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.2 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

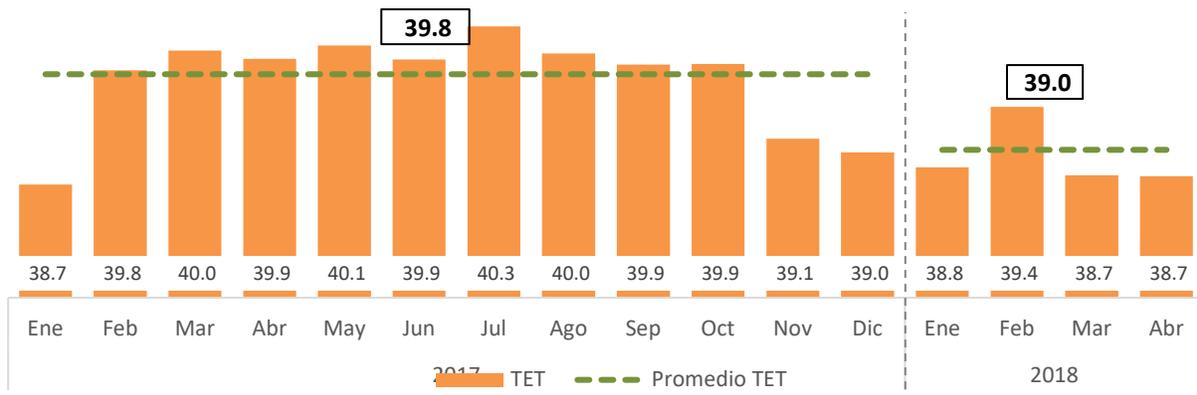
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de junio 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

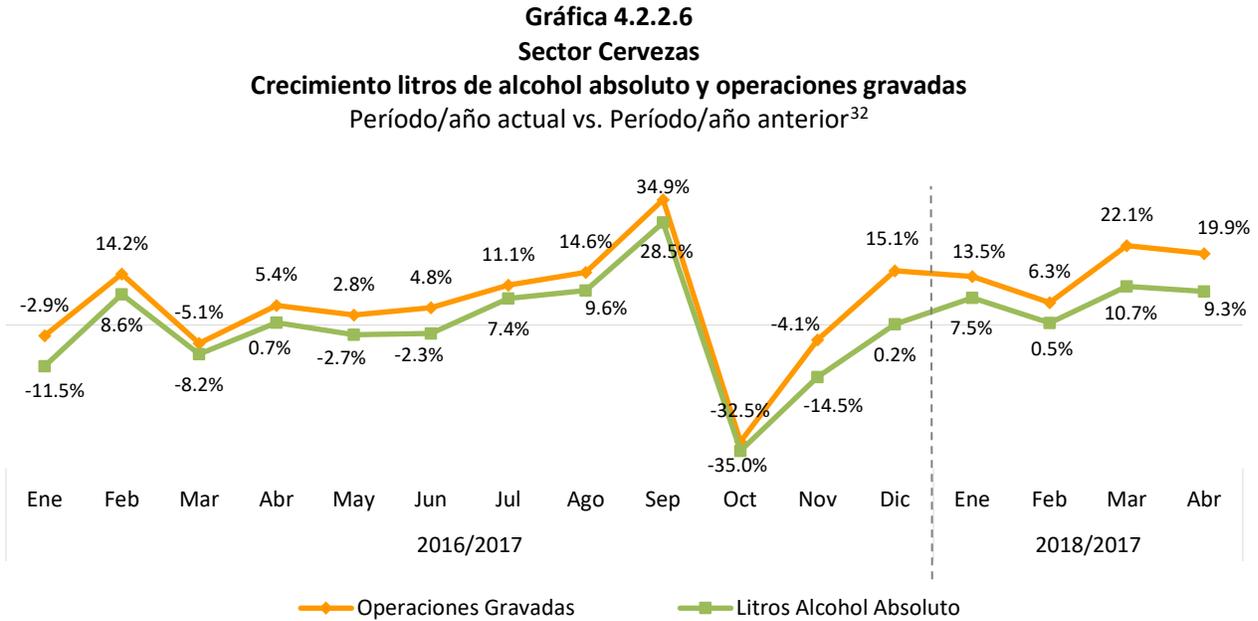
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

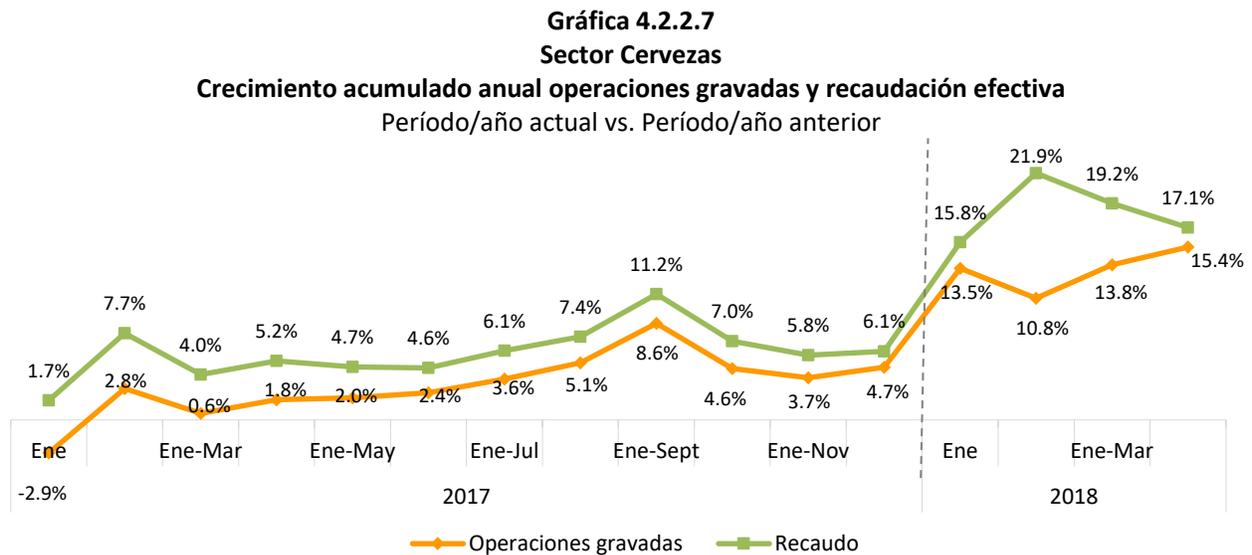
Nota: Datos generados el 21 de junio 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 21 de junio 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 15.4% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – abril 2018 y 17.1% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 21 de junio 2018, por fecha recaudo

³² Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

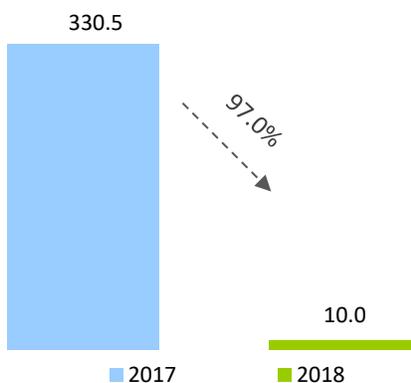
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³³

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para abril 2018 asciende a RD\$15.9 millones, para una diferencia de RD\$320.4 millones menos que lo recaudado en abril 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 41.5%, para una diferencia de RD\$22.5 millones menor que lo presupuestado. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Abril; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de marzo; en millones de RD\$



³³ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁴ y compararlo con el recaudo de abril 2017, se aprecia un decrecimiento de 97.0% en el Ad-Valorem y de 95.2% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

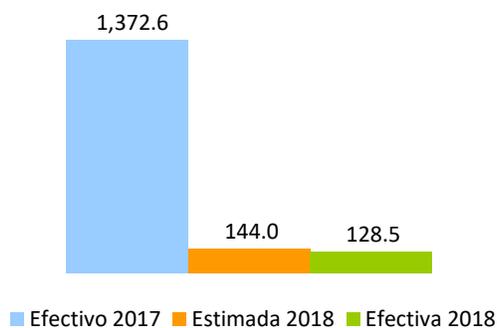
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	72.7	2.2	-70.5	-97.0%
Específico	274.0	13.3	-260.7	-95.2%
Total	346.7	15.5	-331.2	-95.5%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 95.3% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 103.7 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en abril 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-abril 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$128.5 millones, para una disminución de RD\$1,244.1 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 90.6% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

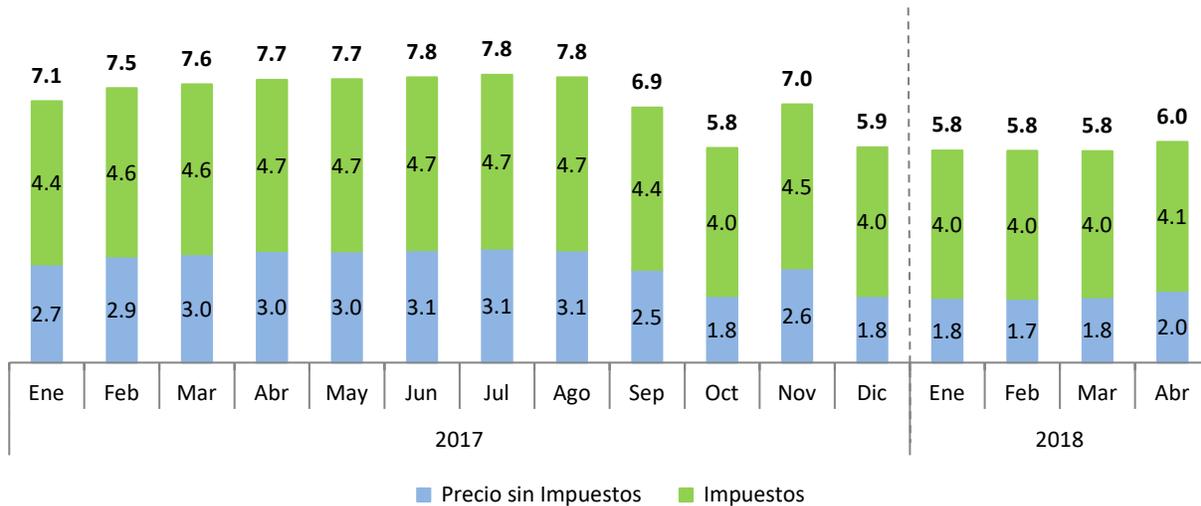
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 65.8%; para abril 2018 se presenta una tasa efectiva del 64.3%, 7.6 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para abril 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 21 de junio 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

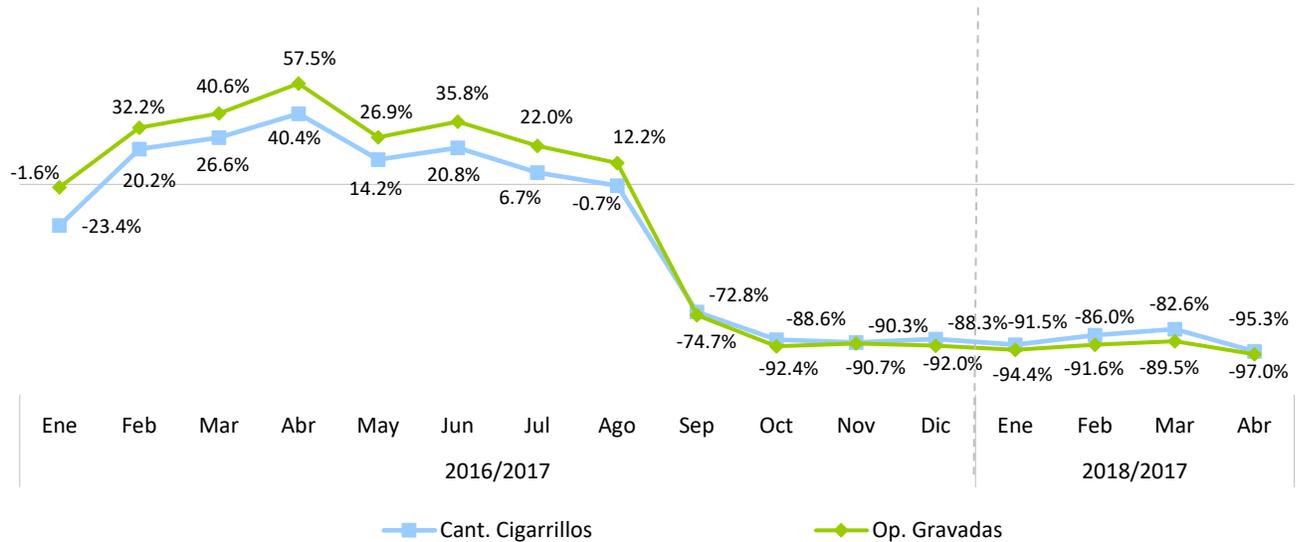


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de junio 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

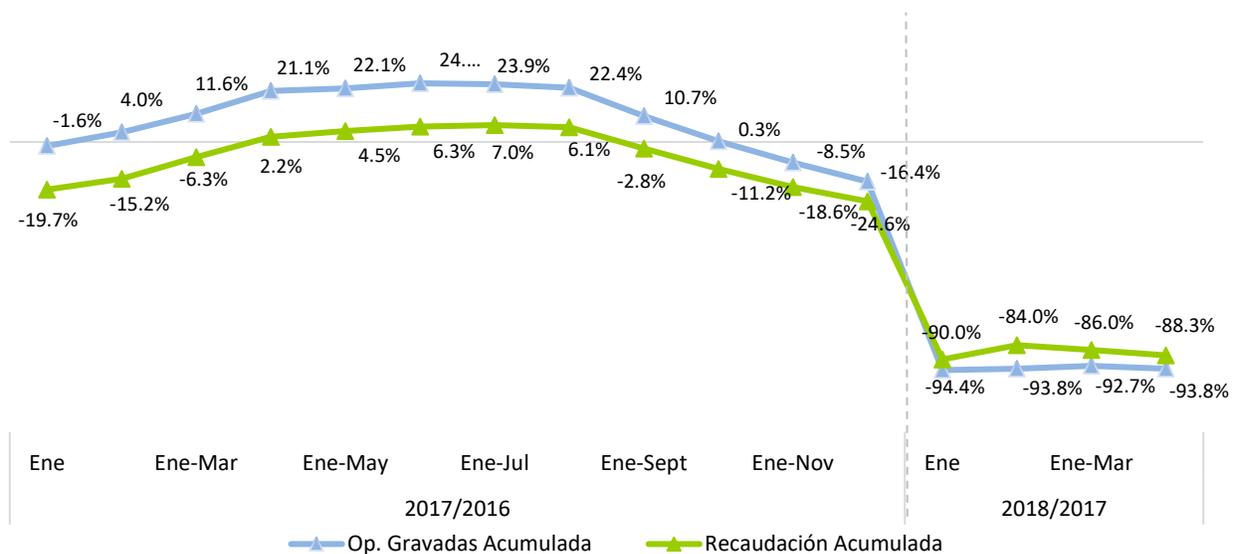
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 97.0%, y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 95.3% declarados con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 93.8% y 89.2%, respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de junio 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de junio 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁵

En abril de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,387.0 millones, lo que implica un aumento de RD\$491.8 millones respecto a lo recaudado en el mes de abril 2017, para un crecimiento de 12.6%. En cuanto al monto estimado, para abril 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 104.8%, lo que indica una diferencia de RD\$202 millones por debajo de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Abril; en millones de RD\$

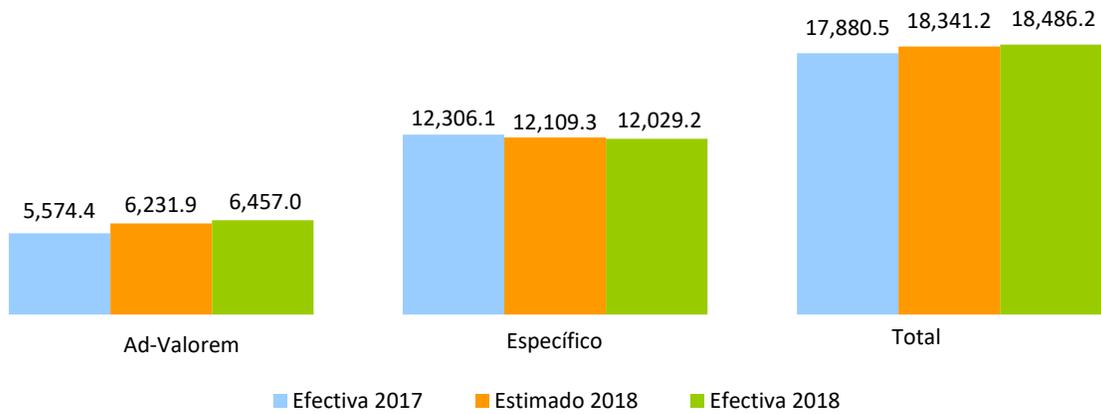


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en abril 2018 aumentó un 32.6%, equivalente a RD\$386.5 millones más que lo recaudado en abril de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 29.7% con relación a abril 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 111.5%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 3.9% respecto a abril 2017, con un nivel de cumplimiento de 101.4%. (ver Gráfica 4.2.4.2).

La recaudación acumulada total para el periodo enero-abril 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$18,486.2 millones, monto superior en RD\$605.7 con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.8% (ver Gráfica 4.2.4.3).

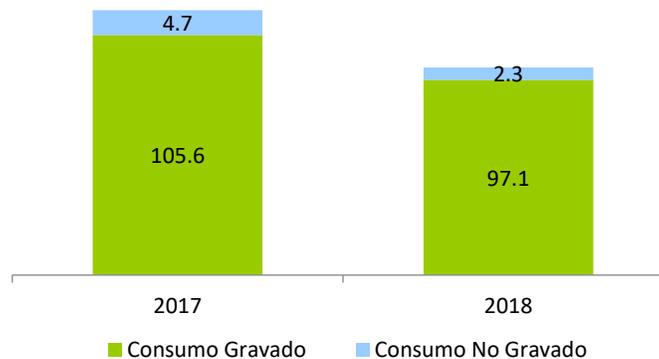
³⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-abril; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 8.0%. El consumo de combustible no gravado decreció 50.31%, equivalente a 2.4 millones de galones menos que los demandados en abril 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Consumo Total de Combustible por meses
 Abril; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

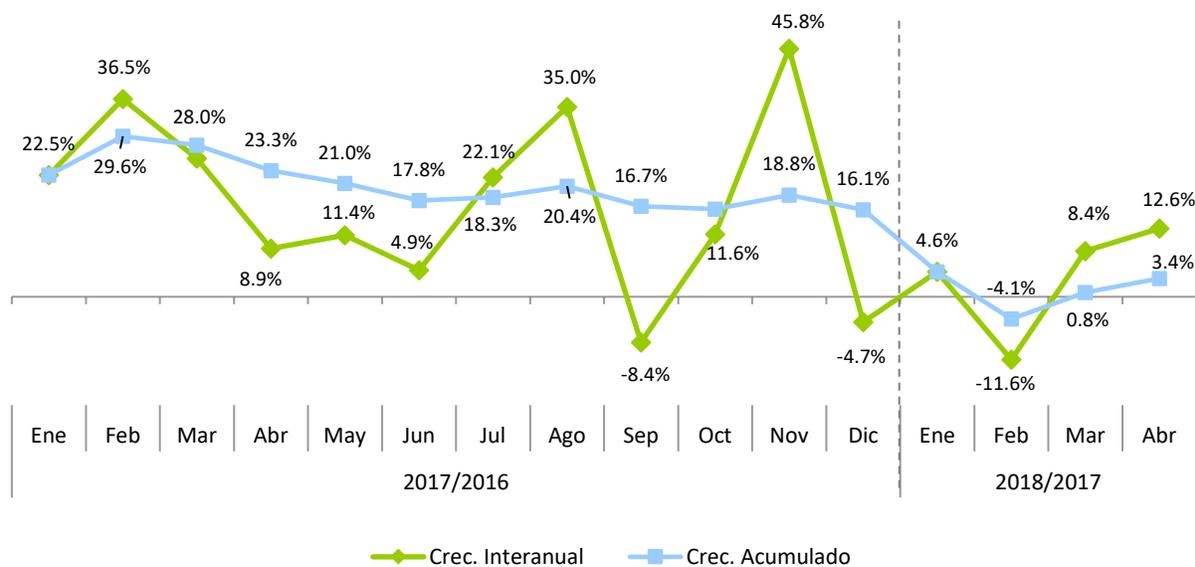
Cuadro 4.2.4.5
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Abril 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	15.02	17.61	2.58	17%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.55	17.28	2.73	19%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.78	17.04	3.26	24%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.50	16.79	3.29	24%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.50	16.79	3.29	24%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.63	17.44	2.81	19%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.88	7.13	1.25	21%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.25	17.31	3.06	21%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.56	12.12	1.56	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.27	11.82	1.54	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.27	11.82	1.54	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta marzo 2018, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 12.6% y el acumulado de 3.4%.

Gráfica 4.2.4.6
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁶

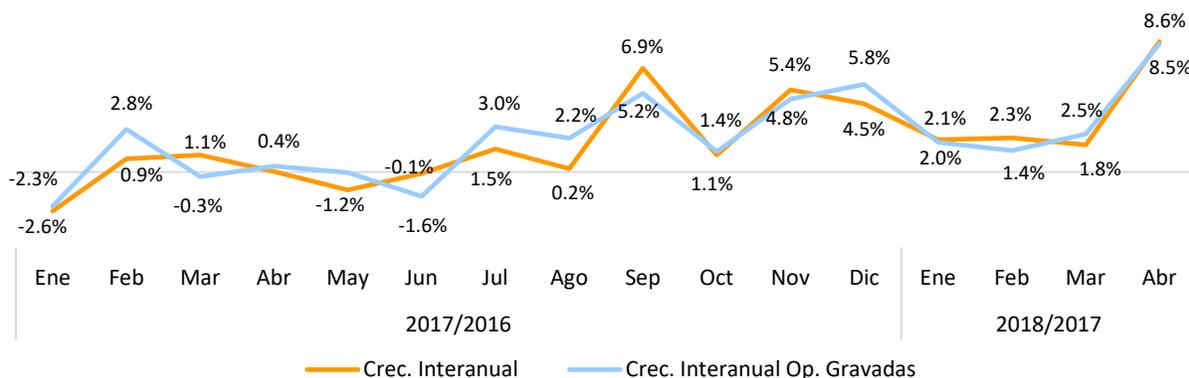
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de abril 2018 a RD\$605.5 millones, para un crecimiento interanual de 8.6%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$48.2 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 100%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Abril, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril estas crecieron un 8.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$473.0 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 64.5% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en abril 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

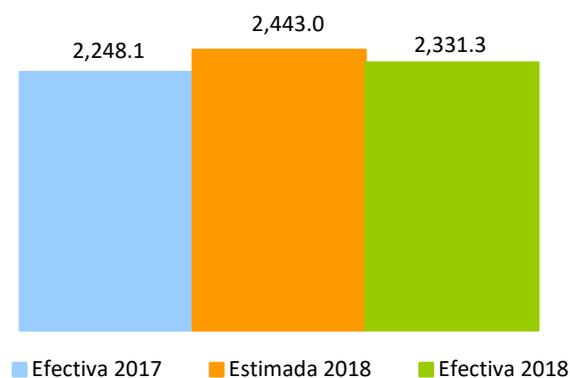
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-abril 2018 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 3.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a abril alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.4% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - abril; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁷

En el mes de abril de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$553.5 millones, presentando un aumento de RD\$43.0 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 8.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.8%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Abril; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril crecieron en un 10.5% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 13.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en abril; en millones de RD\$



³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

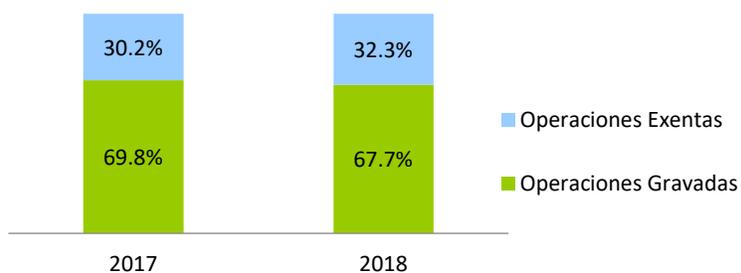
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 72.6% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de abril 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
 Reportadas en abril; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,179.4	1,282.3	102.9	8.7%	25.2%
Vehículos de Motor	1,253.3	1,376.0	122.8	9.8%	27.0%
Vida Colectivo e individual	650.2	689.1	38.9	6.0%	13.5%
Accidentes Personal y Salud	48.2	54.1	5.9	12.3%	1.1%
Salud	820.1	1,044.4	224.2	27.3%	20.5%
Otros Seguros	524.4	651.1	126.7	24.2%	12.8%
Total	4,475.6	5,096.9	621.4	13.9%	100.0%

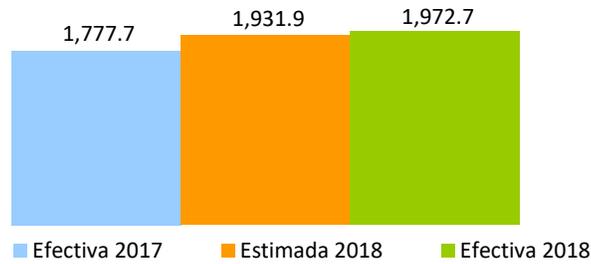
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 2.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en abril; en porcentajes



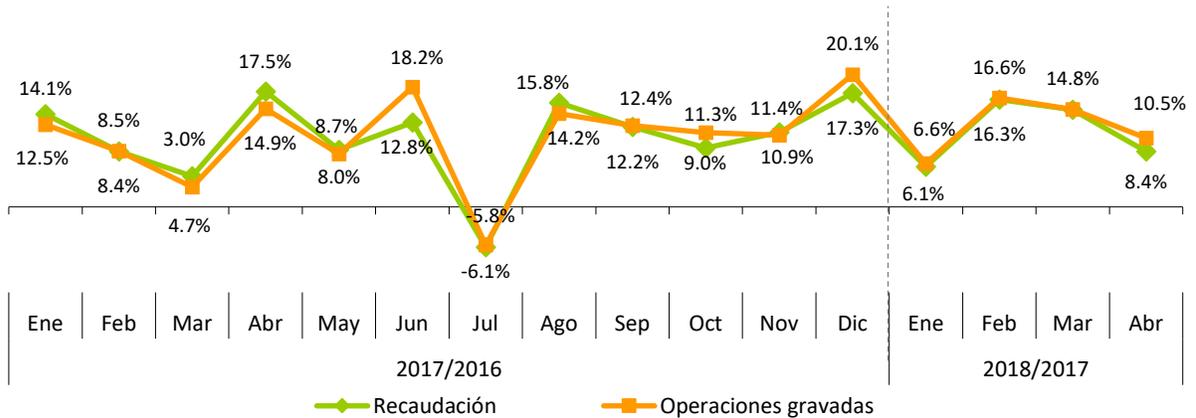
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-abril 2018 presenta un crecimiento de 11.0% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$152.0 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.1%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-abril; en millones de RD\$



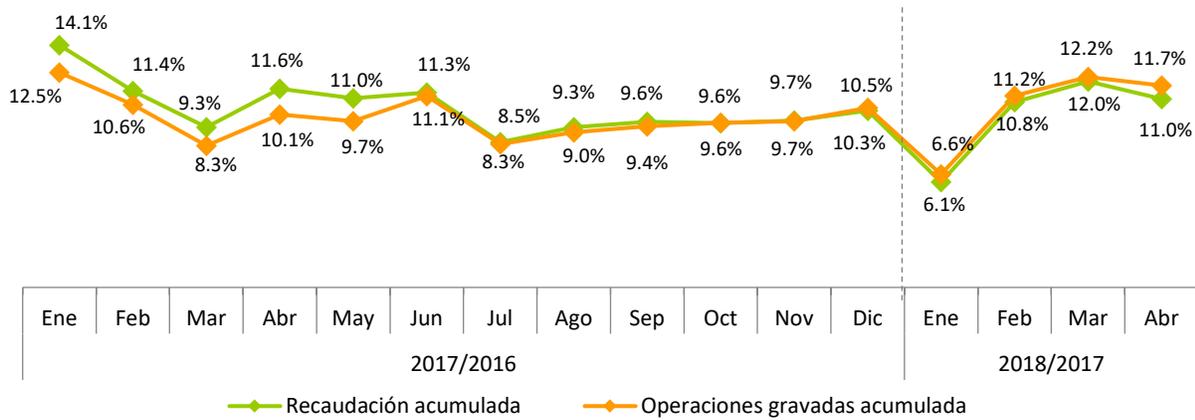
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁸

En el mes de abril de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$725.2 millones, RD\$91.2 millones más que la recaudación efectiva en abril de 2017, equivalente a un crecimiento de 14.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 105.3%, RD\$36.3 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Abril; en millones de RD\$



³⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-abril de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$3,248.5 millones, para un aumento de 3.9% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 95.6%, RD\$148.0 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-abril; en millones de RD\$



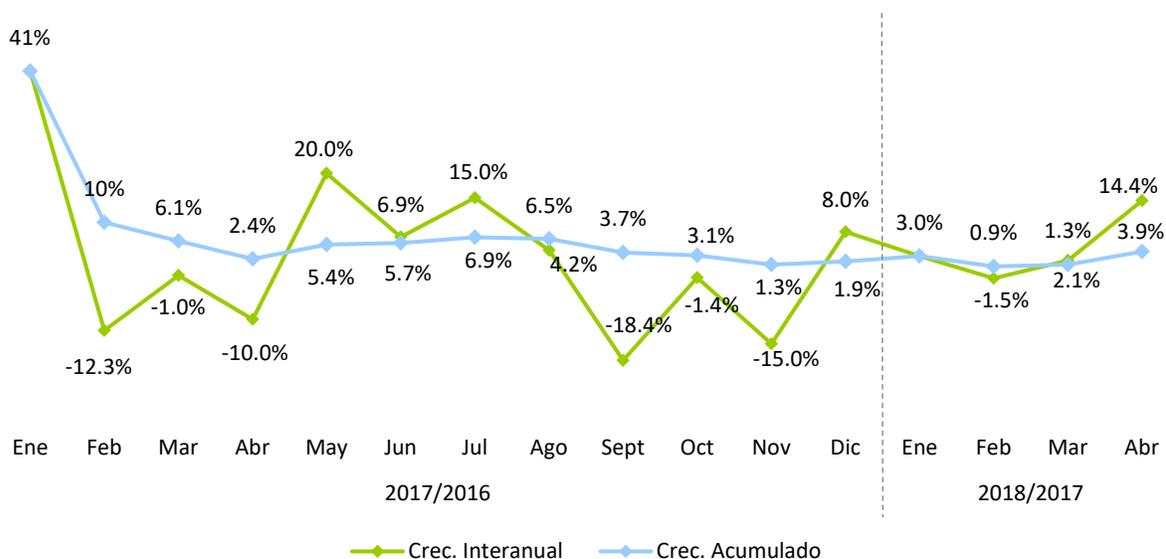
Del total de vehículos que se registraron en abril 2018, el 99.3% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.5% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Abril, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	85	106	21	24.7%
Exonerados Parcial	41	38	(3)	-7.3%
No Exonerados	33,670	20,230	(13,440)	-39.9%
Total	33,796	20,374	(13,422)	-39.7%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁹

La recaudación en abril 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$218.2 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.6%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 25.8%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 10.6% y 7.8%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 9.2% y 1.1% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

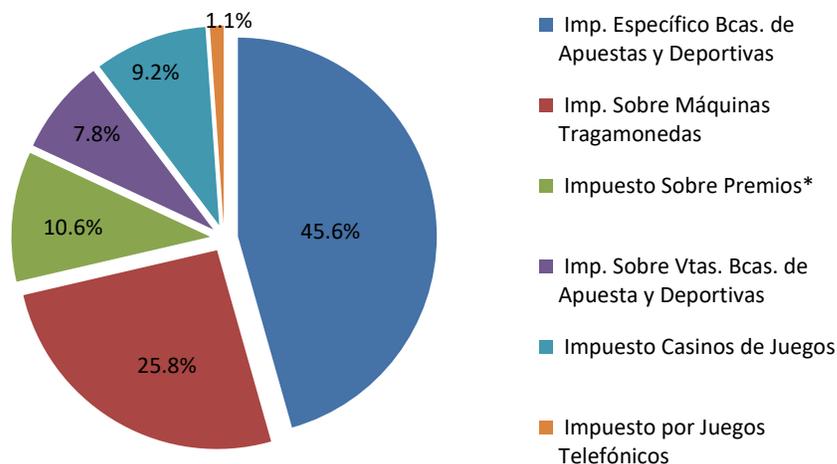
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Abril 2018; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	414.1
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	219.3
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	130.1
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	73.5
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	78.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	17.2
Total	248.5	229.9	235.8	218.2	932.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de marzo.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,426.3 millones en el mes de abril 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,847 máquinas tragamonedas, 22,863 bancas de lotería y 1,100 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,847	593.3
Bancas de Lotería	22,863	1,611.1
Bancas Deportivas	1,100	221.8
Total		2,426.3

Nota: Datos actualizados el 03 de julio 2018.

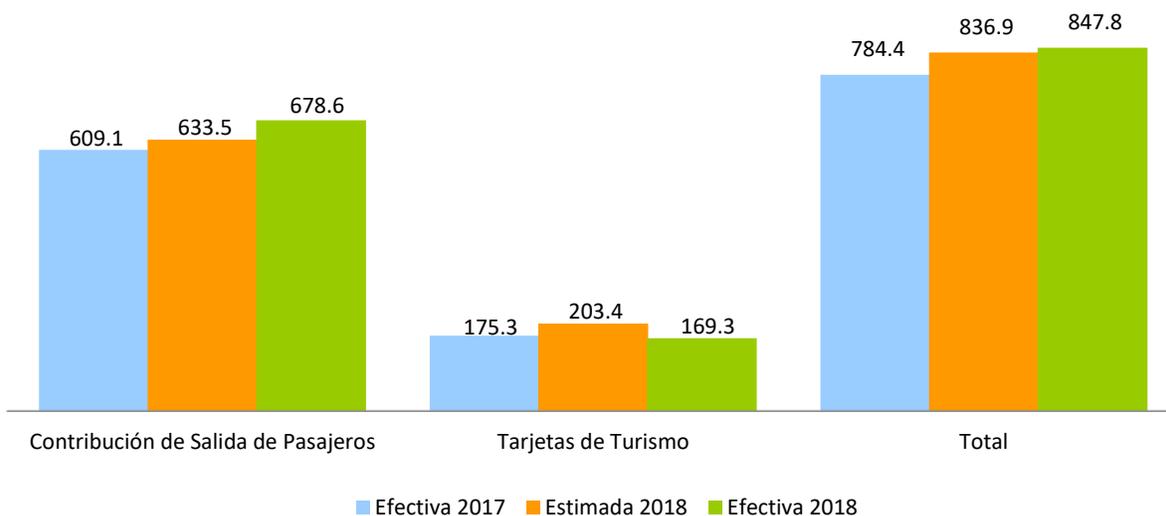
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁰

En abril de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$847.8 millones, equivalente a RD\$63.4 millones más de lo recaudado en abril de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 8.1%. Para el mes de abril de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 101.3% (ver Gráfica 5.1.1).

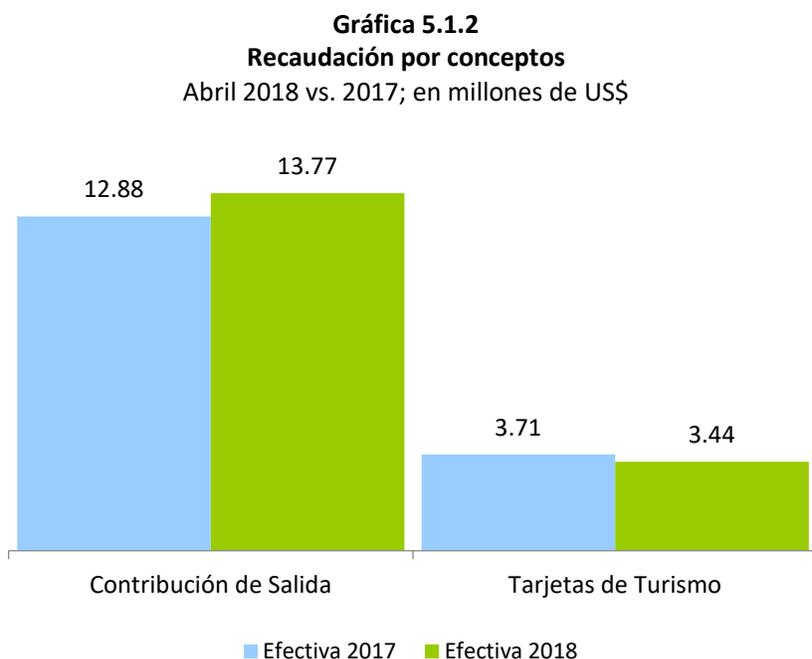
Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Abril 2018 vs. 2017; en millones de RD\$



⁴⁰ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

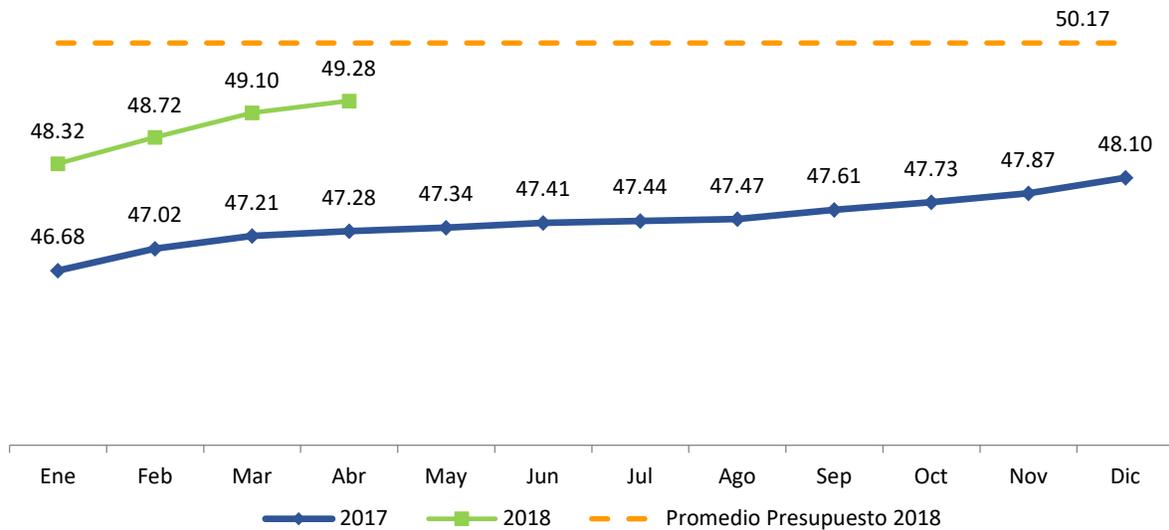
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 11.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$69.4 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 107.1%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció 3.4%, RD\$6.0 millones menos que lo recaudado durante el mes de abril de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 83.2% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 6.9%, sin embargo la recaudación por Tarjetas de Turismo muestra un decrecimiento de 7.3%, al compararlos con abril de 2017 (ver Gráfica 5.1.3).



En abril 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.00 pesos en la tasa del dólar, con respecto a abril 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de abril 2018, que asciende a RD\$49.28 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



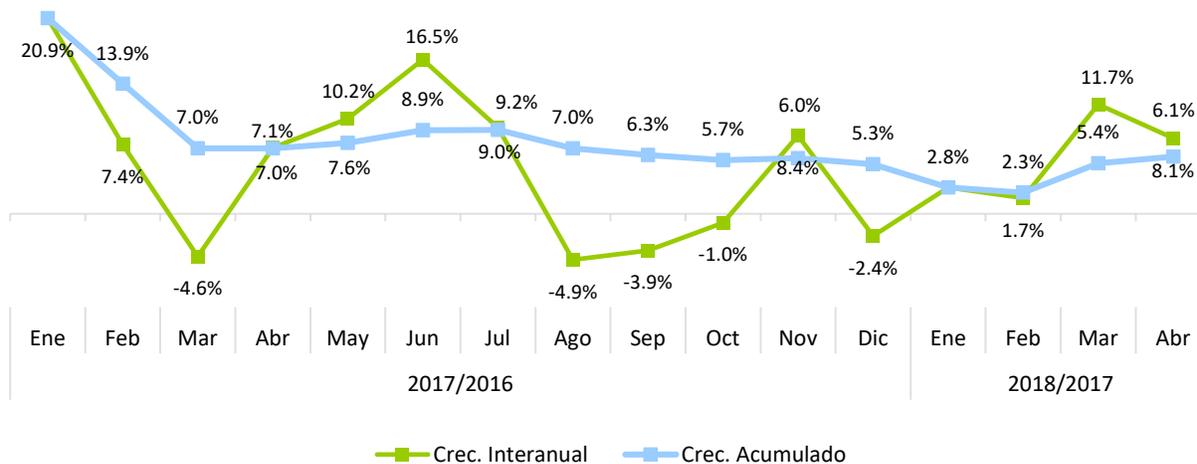
En el periodo enero-abril de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,253.2 millones, equivalente a RD\$186.1 millones por encima de lo recaudado en enero-abril de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 6.1%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.1% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-abril; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴¹

En abril 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$54.6 millones, para una diferencia de RD\$4.8 millones más que lo recaudado en abril de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 9.6%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 100.9%.

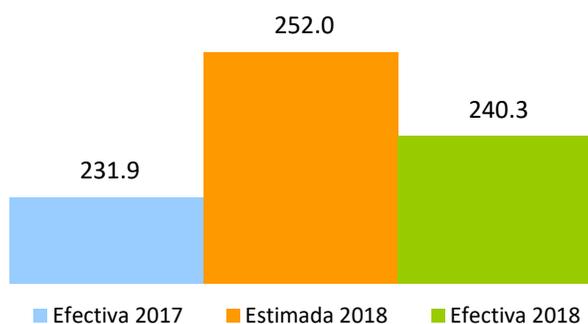
Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Abril; en millones de RD\$



⁴¹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$240.3 millones para el periodo enero-abril 2018, logrando un crecimiento de 3.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 95.4%, lo que equivale a RD\$11.7 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-abril; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴² de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 35.9% respecto a abril 2017, equivalente a 327 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 0.2%, mientras que los gravados con tasa del 3% presenta un crecimiento de 49.0% (ver Cuadro 6.1.1).

⁴² La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

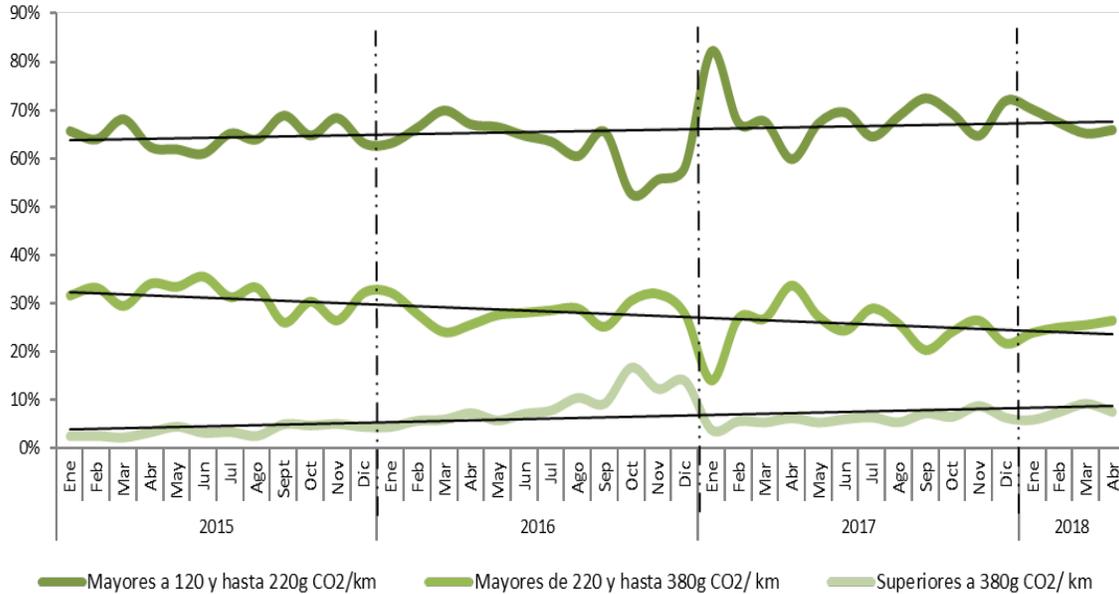
<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Abril, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	30,610	17,045	(13,565)	-44.3%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	911	1,238	327	35.9%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	497	498	1	0.2%
Superiores a 380g CO ₂ / km	96	143	47	49.0%
Total de Vehículos	32,114	18,924	(13,190)	-41.1%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superior a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂. Sin embargo, en los últimos meses se aprecia un ligero incremento en la cantidad de vehículos con emisión superior a los 380g/ km² (ver Gráfico 6.1.2).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2015 – abril 2018



ANEXOS⁴³

⁴³ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Abril 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Abril 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,284.17	19,385.05	1,100.87	6.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,270.41	4,555.92	1,285.51	39.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.21	426.28	360.07	543.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,420.73	3,380.24	959.51	39.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	298.14	335.71	37.57	12.6%
- Retención sobre Premios	38.99	23.07	(15.91)	-40.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	51.14	54.54	3.40	6.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	98.61	99.42	0.81	0.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	296.59	236.65	(59.94)	-20.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	13,232.26	11,730.19	(1,502.07)	-11.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	10,451.68	10,618.36	166.68	1.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,644.53	696.32	(1,948.22)	-73.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	36.44	39.15	2.71	7.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	56.87	70.26	13.40	23.6%
- Impuesto Casinos de Juego	19.14	20.02	0.88	4.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.48	2.42	(3.06)	-55.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.03	12.53	7.50	149.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	13.09	6.53	(6.56)	-50.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,705.99	2,950.70	1,244.71	73.0%
- Dividendos	267.77	880.28	612.51	228.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	91.69	234.81	143.12	156.1%
- Pagos al Exterior en General	779.98	996.68	216.70	27.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.26	16.96	(1.30)	-7.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.10	56.22	4.12	7.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	359.45	618.37	258.91	72.0%
- Otras Retenciones	69.56	67.23	(2.33)	-3.4%
- Otros	67.17	80.15	12.98	19.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.51	148.24	72.73	96.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,115.67	2,747.25	631.58	29.9%
- Operaciones Inmobiliarias	368.89	499.50	130.62	35.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	871.37	975.53	104.16	12.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	90.49	115.90	25.42	28.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.90	36.90	8.00	27.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.02	0.13	0.11	728.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	77.85	102.44	24.59	31.6%
- Constitución de Cias	78.45	73.19	(5.25)	-6.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	497.98	795.88	297.91	59.8%
- Actos Traslados	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	101.74	147.77	46.04	45.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,669.91	18,169.74	2,499.83	16.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,005.81	9,442.21	1,436.39	17.9%
- ITBIS	8,005.81	9,442.21	1,436.39	17.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,838.33	7,777.51	939.18	13.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	351.75	867.30	515.54	146.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,183.86	1,344.02	160.16	13.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	336.31	15.92	(320.39)	-95.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,185.81	1,572.29	386.48	32.6%
- Hidrocarburos Especifico	2,709.35	2,814.69	105.34	3.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	557.34	605.51	48.17	8.6%
- Impuesto S/ los Seguros	510.53	553.54	43.00	8.4%
- Otros	3.38	4.25	0.87	25.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	771.14	865.13	93.98	12.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	633.94	725.18	91.24	14.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	34.57	40.40	5.83	16.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.62	99.54	(3.08)	-3.0%
- Otros	0.02	0.01	(0.01)	-55.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.62	84.90	30.27	55.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	609.20	678.69	69.49	11.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	609.13	678.56	69.42	11.4%
- Otros	0.07	0.13	0.06	88.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	49.79	54.59	4.80	9.6%
- Impuesto Emisiones CO2	49.79	54.59	4.80	9.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	177.40	171.88	(5.52)	-3.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	175.28	169.27	(6.01)	-3.4%
- Derechos Administrativos	2.12	2.61	0.49	23.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	218.51	977.23	758.72	347.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	175.12	195.69	20.57	11.7%
- Multas y Sanciones	39.60	15.99	(23.61)	-59.6%
- Ingresos Diversos	3.67	4.75	1.08	29.6%
- Diferencial GLP	-	760.61	760.61	100.0%
- Otros	0.12	0.19	0.07	60.5%
TOTAL	37,124.65	42,184.43	5,059.77	13.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACIONEFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	53,723.20	65,477.84	11,754.64	21.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	15,339.46	18,602.55	3,263.09	21.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	717.02	1,242.46	525.45	73.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,332.45	13,907.78	2,575.33	22.7%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,187.07	1,358.49	171.42	14.4%
- Retención sobre Premios	136.52	130.15	(6.37)	-4.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	231.53	260.02	28.49	12.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	482.09	522.57	40.49	8.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,252.78	1,181.07	(71.71)	-5.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	30,366.67	37,157.76	6,791.09	22.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	24,157.29	35,619.09	11,461.80	47.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,675.12	696.32	(4,978.80)	-87.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	150.24	166.93	16.69	11.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	218.47	267.77	49.30	22.6%
- Impuesto Casinos de Juego	83.03	78.07	(4.95)	-6.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	15.13	17.21	2.08	13.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	18.97	17.67	(1.30)	-6.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	48.42	30.11	(18.31)	-37.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	7,667.15	9,267.27	1,600.13	20.9%
- Dividendos	1,471.82	2,015.83	544.00	37.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	406.82	634.28	227.46	55.9%
- Pagos al Exterior en General	3,316.86	3,571.93	255.07	7.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	77.17	73.54	(3.63)	-4.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	238.52	219.27	(19.25)	-8.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,628.92	2,216.88	587.96	36.1%
- Otras Retenciones	274.76	225.03	(49.73)	-18.1%
- Otros	252.28	310.53	58.25	23.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	349.93	450.26	100.33	28.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,166.43	8,165.79	999.36	13.9%
- Operaciones Inmobiliarias	1,677.71	1,860.03	182.32	10.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,204.26	1,325.57	121.31	10.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	999.27	1,169.16	169.89	17.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	147.26	151.31	4.05	2.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.05	0.56	0.51	950.8%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	341.12	420.45	79.33	23.3%
- Constitución de Cias	223.70	171.37	(52.34)	-23.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,147.40	2,577.39	430.00	20.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	425.66	489.94	64.28	15.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	66,844.36	72,553.60	5,709.24	8.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	32,184.84	36,755.72	4,570.88	14.2%
- ITBIS	32,184.84	36,755.72	4,570.88	14.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	29,963.25	30,803.07	839.82	2.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,234.58	2,660.57	425.99	19.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,417.77	5,199.93	782.16	17.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,372.56	141.54	(1,231.02)	-89.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,574.38	6,457.00	882.62	15.8%
- Hidrocarburos Especifico	12,306.14	12,029.20	(276.94)	-2.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,248.07	2,331.28	83.21	3.7%
- Impuesto S/ los Seguros	1,777.73	1,972.70	194.97	11.0%
- Otros	32.01	10.85	(21.16)	-66.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,401.10	4,712.57	311.47	7.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,125.63	3,248.52	122.88	3.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	850.45	1,049.86	199.41	23.4%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	424.92	414.13	(10.79)	-2.5%
- Otros	0.09	0.06	(0.03)	-36.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	295.18	282.25	(12.93)	-4.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	2,332.93	2,482.15	149.22	6.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,330.79	2,481.17	150.38	6.5%
- Otros	2.14	0.97	(1.17)	-54.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	231.90	240.34	8.44	3.6%
- Impuesto Emisiones CO2	231.90	240.34	8.44	3.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	745.78	781.96	36.18	4.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	736.29	772.02	35.73	4.9%
- Derechos Administrativos	9.49	9.94	0.45	4.8%
OTROS INGRESOS	722.89	3,368.74	2,645.86	366.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	637.77	827.75	189.98	29.8%
- Multas y Sanciones	69.91	49.93	(19.98)	-28.6%
- Ingresos Diversos	14.52	32.36	17.84	122.9%
- Diferencial GLP	-	2,457.67	2,457.67	100.0%
- Otros	0.69	1.04	0.35	50.7%
TOTAL	131,767.48	153,070.42	21,302.94	16.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGI Abril 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2018

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,979.43	19,385.05	3,405.62	21.3%	121.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,128.94	4,555.92	426.97	10.3%	110.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	571.95	426.28	(145.67)	-25.5%	74.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,707.15	3,380.24	673.10	24.9%	124.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	322.13	335.71	13.58	4.2%	104.2%
- Retención sobre Premios	42.51	23.07	(19.43)	-45.7%	54.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	55.62	54.54	(1.07)	-1.9%	98.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	107.19	99.42	(7.77)	-7.2%	92.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	322.41	236.65	(85.76)	-26.6%	73.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,721.82	11,730.19	2,008.37	20.7%	120.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,573.87	10,618.36	1,044.49	10.9%	110.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	696.32	696.32	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	39.60	39.15	(0.45)	-1.1%	98.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	61.80	70.26	8.47	13.7%	113.7%
- Impuesto Casinos de Juego	20.80	20.02	(0.78)	-3.7%	96.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.99	2.42	(3.57)	-59.5%	40.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.50	12.53	7.03	127.7%	227.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.26	6.53	(7.72)	-54.2%	45.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,032.00	2,950.70	918.69	45.2%	145.2%
- Dividendos	291.02	880.28	589.26	202.5%	302.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	128.71	234.81	106.10	82.4%	182.4%
- Pagos al Exterior en General	847.89	996.68	148.79	17.5%	117.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.85	16.96	(2.89)	-14.5%	85.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	61.62	56.22	(5.40)	-8.8%	91.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	534.33	618.37	84.04	15.7%	115.7%
- Otras Retenciones	148.59	67.23	(81.36)	-54.8%	45.2%
- Otros	-	80.15	80.15	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	96.66	148.24	51.58	53.4%	153.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,295.39	2,747.25	451.86	19.7%	119.7%
- Operaciones Inmobiliarias	400.88	499.50	98.62	24.6%	124.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	936.91	975.53	38.61	4.1%	104.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	98.32	115.90	17.58	17.9%	117.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	31.41	36.90	5.49	17.5%	117.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.13	0.13	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	89.79	102.44	12.65	14.1%	114.1%
- Constitución de Cías	85.25	73.19	(12.06)	-14.1%	85.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	541.15	795.88	254.73	47.1%	147.1%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	111.67	147.77	36.10	32.3%	132.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,550.43	18,169.74	619.31	3.5%	103.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,190.68	9,442.21	251.53	2.7%	102.7%
- ITBIS	9,190.68	9,442.21	251.53	2.7%	102.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,472.88	7,777.51	304.63	4.1%	104.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	599.72	867.30	267.57	44.6%	144.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,486.50	1,344.02	(142.48)	-9.6%	90.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	38.41	15.92	(22.49)	-58.5%	41.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,410.20	1,572.29	162.09	11.5%	111.5%
- Hidrocarburos Especifico	2,774.80	2,814.69	39.89	1.4%	101.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	605.66	605.51	(0.16)	0.0%	100.0%
- Impuesto S/ los Seguros	554.80	553.54	(1.26)	-0.2%	99.8%
- Otros	2.79	4.25	1.46	52.3%	152.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	828.64	865.13	36.49	4.4%	104.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	688.90	725.18	36.28	5.3%	105.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	33.21	40.40	7.18	21.6%	121.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	106.53	99.54	(6.98)	-6.6%	93.4%
- Otros	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	58.22	84.90	26.67	45.8%	145.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	633.55	678.69	45.14	7.1%	107.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	633.48	678.56	45.08	7.1%	107.1%
- Otros	0.08	0.13	0.06	73.8%	173.8%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	54.11	54.59	0.48	0.9%	100.9%
- Impuesto Emisiones CO2	54.11	54.59	0.48	0.9%	100.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	206.74	171.88	(34.86)	-16.9%	83.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.07	-	(0.07)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	203.40	169.27	(34.12)	-16.8%	83.2%
- Derechos Administrativos	3.27	2.61	(0.66)	-20.2%	79.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	877.20	977.23	100.03	11.4%	111.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	182.04	195.69	13.65	7.5%	107.5%
- Multas y Sanciones	43.03	15.99	(27.05)	-62.8%	37.2%
- Ingresos Diversos	4.01	4.75	0.74	18.5%	118.5%
- Diferencial GLP	648.10	760.61	112.51	17.4%	117.4%
- Otros	0.01	0.19	0.18	1509.6%	1609.6%
TOTAL	37,596.87	42,184.43	4,587.56	12.2%	112.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Abril 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	60,980.51	65,477.84	4,497.33	7.4%	107.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	17,027.90	18,602.55	1,574.65	9.2%	109.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	840.53	1,242.46	401.94	47.8%	147.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,612.16	13,907.78	1,295.62	10.3%	110.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,286.66	1,358.49	71.83	5.6%	105.6%
- Retención sobre Premios	149.05	130.15	(18.90)	-12.7%	87.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	253.38	260.02	6.65	2.6%	102.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	524.14	522.57	(1.57)	-0.3%	99.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,361.98	1,181.07	(180.91)	-13.3%	86.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	34,559.11	37,157.76	2,598.65	7.5%	107.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	33,977.76	35,619.09	1,641.33	4.8%	104.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	696.32	696.32	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	163.26	166.93	3.66	2.2%	102.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	237.41	267.77	30.36	12.8%	112.8%
- Impuesto Casinos de Juego	90.22	78.07	(12.15)	-13.5%	86.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	16.70	17.21	0.51	3.0%	103.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	20.87	17.67	(3.20)	-15.3%	84.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	52.87	30.11	(22.76)	-43.0%	57.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	8,945.41	9,267.27	321.87	3.6%	103.6%
- Dividendos	1,599.69	2,015.83	416.14	26.0%	126.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	555.29	634.28	78.99	14.2%	114.2%
- Pagos al Exterior en General	3,689.51	3,571.93	(117.58)	-3.2%	96.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	83.86	73.54	(10.32)	-12.3%	87.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	244.20	219.27	(24.93)	-10.2%	89.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,200.15	2,216.88	16.73	0.8%	100.8%
- Otras Retenciones	572.70	225.03	(347.68)	-60.7%	39.3%
- Otros	-	310.53	310.53	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	448.10	450.26	2.16	0.5%	100.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,824.76	8,165.79	341.04	4.4%	104.4%
- Operaciones Inmobiliarias	1,837.87	1,860.03	22.17	1.2%	101.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,299.14	1,325.57	26.44	2.0%	102.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,085.90	1,169.16	83.26	7.7%	107.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	159.94	151.31	(8.63)	-5.4%	94.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.56	0.56	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	394.11	420.45	26.34	6.7%	106.7%
- Constitución de Cías	243.11	171.37	(71.75)	-29.5%	70.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,333.57	2,577.39	243.82	10.4%	110.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	471.11	489.94	18.83	4.0%	104.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	72,351.24	72,553.60	202.36	0.3%	100.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	36,348.10	36,755.72	407.62	1.1%	101.1%
- ITBIS	36,348.10	36,755.72	407.62	1.1%	101.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	30,945.51	30,803.07	(142.44)	-0.5%	99.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,855.81	2,660.57	(195.24)	-6.8%	93.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,200.79	5,199.93	(0.86)	0.0%	100.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	143.95	141.54	(2.41)	-1.7%	98.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,231.90	6,457.00	225.10	3.6%	103.6%
- Hidrocarburos Especifico	12,109.30	12,029.20	(80.10)	-0.7%	99.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,442.95	2,331.28	(111.68)	-4.6%	95.4%
- Impuesto S/ los Seguros	1,931.86	1,972.70	40.84	2.1%	102.1%
- Otros	28.94	10.85	(18.09)	-62.5%	37.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,734.41	4,712.57	(21.84)	-0.5%	99.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,396.51	3,248.52	(147.99)	-4.4%	95.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	906.13	1,049.86	143.74	15.9%	115.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	431.77	414.13	(17.64)	-4.1%	95.9%
- Otros	-	0.06	0.06	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	323.22	282.25	(40.97)	-12.7%	87.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	2,456.38	2,482.15	25.77	1.0%	101.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,454.06	2,481.17	27.12	1.1%	101.1%
- Otros	2.32	0.97	(1.35)	-58.1%	41.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	251.99	240.34	(11.65)	-4.6%	95.4%
- Impuesto Emisiones CO2	251.99	240.34	(11.65)	-4.6%	95.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	842.42	781.96	(60.46)	-7.2%	92.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.23	-	(0.23)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	828.52	772.02	(56.50)	-6.8%	93.2%
- Derechos Administrativos	13.67	9.94	(3.73)	-27.3%	72.7%
OTROS INGRESOS	2,883.22	3,368.74	485.52	16.8%	116.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	633.45	827.75	194.30	30.7%	130.7%
- Multas y Sanciones	76.06	49.93	(26.13)	-34.4%	65.6%
- Ingresos Diversos	15.88	32.36	16.48	103.8%	203.8%
- Diferencial GLP	2,157.70	2,457.67	299.97	13.9%	113.9%
- Otros	0.14	1.04	0.90	635.9%	735.9%
TOTAL	147,590.61	153,070.42	5,479.82	3.7%	103.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGI
Año 2018
(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2	11,303.9	19,385.0	65,477.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,330.1	4,293.0	4,423.6	4,555.9	18,602.6
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	1,242.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,159.1	3,311.3	3,057.1	3,380.2	13,907.8
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	1,358.5
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	130.1
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	260.0
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	522.6
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	1,181.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7	5,045.3	11,730.2	37,157.8
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	35,619.1
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	264.6
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	696.3
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	166.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	267.8
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	78.1
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	17.2
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	17.7
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	30.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,899.9	1,689.4	1,727.3	2,950.7	9,267.3
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	2,015.8
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	634.3
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	3,571.9
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	73.5
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	219.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	2,216.9
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	225.0
- Otros	70.3	80.5	79.7	80.1	310.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2	107.8	148.2	450.3
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3	2,369.7	2,747.2	8,165.8
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	1,860.0
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	975.5	1,325.6
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	1,169.2
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	151.3
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.6
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	420.4
- Constitución de Cías	26.1	32.0	40.1	73.2	171.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	2,577.4
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	489.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3	17,506.9	18,169.7	72,553.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	36,755.7
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	36,755.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3	8,261.6	7,777.5	30,803.1
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,056.7	456.6	280.0	867.3	2,660.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,680.0	1,176.4	999.5	1,344.0	5,199.9
- Impuesto Selectivo al Tabaco	61.7	21.5	42.4	15.9	141.5
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	6,457.0
- Hidrocarburos Especifico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	12,029.2
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	2,331.3
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	1,972.7
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	10.8
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4	995.0	865.1	4,712.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	3,248.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	1,049.9
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	414.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7	72.0	84.9	282.2
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	616.0	586.4	601.1	678.7	2,482.1
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	2,481.2
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	1.0
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2	61.7	54.6	240.3
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	240.3
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.7	171.5	251.9	171.9	782.0
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	772.0
- Derechos Administrativos	2.5	2.4	2.5	2.6	9.9
OTROS INGRESOS	410.5	973.9	1,007.1	977.2	3,368.7
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	827.7
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.1	16.0	49.9
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	32.4
-Contribución GLP	152.7	755.1	789.2	760.6	2,457.7
- Otros	0.2	0.1	0.5	0.2	1.0
TOTAL	47,226.90	30,556.74	33,102.36	42,184.43	153,070.42

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.